



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRONATO UNIVERSITARIO  
Dirección de Empresas y  
Servicios

PATRONATO  
UNIVERSITARIO  
UAEM



**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO  
DE MORELOS, EMITE LAS SIGUIENTES:**

# **B A S E S**

**PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO  
DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO: LP/DES/02/2016**

**PARA REALIZAR LOS SIGUIENTES TRABAJOS: "REHABILITACIÓN Y  
RESTAURACIÓN DE LA BIBLIOTECA MIGUEL SALINAS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".**

DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2016, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/DES/02/2016, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY

DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CITADA LICITACIÓN; PARA TAL EFECTO SE EMITE LA SIGUIENTE:

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/DES/02/2016, CONFORME A LAS SIGUIENTES: **B A S E S**

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
<b>"REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIBLIOTECA MIGUEL SALINAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"</b>	CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN NO. 7-A ESQUINA IGNACIO COMONFORT, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS	<b>04 DE JULIO 2016</b>	<b>31 DE DICIEMBRE 2016</b>
		SERÁ EN 180 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRA	

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LO SUCESIVO "LA UAEM", UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 1001, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

### PROGRAMA DE ACTOS:

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA
1	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	15 DE JUNIO DE 2016	9:00 HRS
2	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	20 DE JUNIO DE 2016	9:00 HRS
3	JUNTA DE ACLARACIONES	23 DE JUNIO DE 2016	10:00 HRS
4	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	29 DE JUNIO DE 2016	10:00 HRS

### I.- GENERALIDADES

#### 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:



## 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:

1. **Ley:** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. **Reglamento de la UAEM:** Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
4. **Convocante:** Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por conducto de la Dirección de Empresas y Servicios de la Dirección General del Patronato Universitario.
5. **Licitante:** la Persona física o moral que participa en un proceso de contratación.
6. **Contratista:** la persona física o moral a la cual se le adjudicó el contrato de la obra pública o servicio derivado del proceso efectuado.
7. **Proveedor:** La persona física y/o moral con quien la universidad celebre el contrato que se derive de este procedimiento.
8. **Catálogo de Conceptos:** El catalogo propuesto por el licitante deberá registrar el número progresivo que le corresponda según, concepto, cantidad, unidad y monto total.
9. **Proyecto Arquitectónico:** El que define la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de una obra. Se expresará por medio de planos, maquetas, perspectivas, dibujos artísticos, entre otros.
10. **Proyecto Ejecutivo:** El conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónico y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos, así como las descripciones e información suficientes para que ésta se pueda llevar a cabo.
11. **Contrato:** Pacto o convenio escrito, entre partes que se obligan sobre la obra determinada, y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas.
12. **Partida Presupuestal:** Se usa para conocer el origen de los recursos.
13. **Precio no aceptable:** Es aquel derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
14. **Precio conveniente:** Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a este se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

## **2.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

La procedencia de los recursos para la presente contratación proviene de la partida presupuestal DE LOS FONDOS FEDERALES.

Por lo que se cuenta con la autorización presupuestal correspondiente.

El procedimiento de contratación por licitación pública, se inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la firma del contrato.

## **3.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

### **EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL 04 DE JULIO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

La presente licitación tiene por objeto la construcción de: **"REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIBLIOTECA MIGUEL SALINAS", DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**, de acuerdo a las especificaciones contenidas en los anexos y requerimientos técnicos plasmados y las condiciones de pago que se encuentran detalladas en el cuerpo de las presentes bases.

## **4.- DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.**

### **4.1.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.**

La visita al sitio de los trabajos se efectuará el día 20 de junio de 2016 a las 9:00 horas en la Biblioteca Miguel Salinas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en Avenida Ignacio López Rayón No. 7-A, esquina Ignacio Comonfort, Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos.

### **4.2.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa y se efectuará el día **23 de junio** de 2016 a las 10:00 horas en la Dirección de Empresas y Servicios de la Dirección General del Patronato Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en calle Rio Panuco número 318, col. Vista Hermosa, C.P. 62350, en Cuernavaca, Morelos.

En la Junta de Aclaraciones, los licitantes podrán solicitar aclaraciones a las Bases, sus anexos, las cuales serán ponderadas por la Convocante. Cualquier modificación a las Bases derivada de la o las Juntas de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias Bases.

De cada Junta de Aclaraciones se levantará un acta, que contendrá la firma de los asistentes y las preguntas formuladas por los licitantes y las respuestas de la Convocante, debiéndose entregar copia a los participantes presentes y ponerse a disposición de los ausentes, en horas y días hábiles, y previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la Dirección de Empresas y Servicios de la Dirección General del Patronato Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, sito en calle Rio Panuco número 318, col. Vista Hermosa, C.P. 62350, en Cuernavaca, Morelos, considerando esta publicación como si fuera notificación personal. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones deberán de hacerlo por escrito personalmente en la Dirección de Empresas y Servicios, o



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRONATO UNIVERSITARIO  
Dirección de Empresas y  
Servicios



mediante correo electrónico a la cuenta [maria.diez@uaem.mx](mailto:maria.diez@uaem.mx) y [marcoa@uaem.mx](mailto:marcoa@uaem.mx), a más tardar veinticuatro horas antes, efecto de incluirlas en el acta respectiva, como se estipula en el artículo 24 último párrafo del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante la que indique el sello de recepción de la Dirección de Empresas y Servicios y, tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a la convocante vía correo electrónico, la hora que registre el e-mail receptor.

Cuando las solicitudes de aclaración se presenten fuera del plazo señalado en el párrafo anterior, o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Si el escrito de solicitud de aclaración no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del artículo 27 de la ley.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la convocante.

La(s) junta(s) de aclaraciones, se realizarán de manera presencial y serán presididas por la titular de la dirección de empresas y servicios.

## **5.- DE LAS PROPOSICIONES.**

### **5.1.- DOCUMENTACIÓN ENTREGADA AL LICITANTE ANEXA A ESTAS BASES DE LICITACIÓN.**

Con la finalidad de que el Licitante, realice adecuadamente la integración de su propuesta, la Convocante, proporciona adjunta a las presentes Bases de Licitación, la siguiente documentación:

- a) Convocatoria
- b) Modelo de Contrato
- c) Anexos de Bases
- d) Catálogo de Conceptos
- e) Proyectos y Especificaciones

### **5.2.- FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRONATO UNIVERSITARIO  
Dirección de Empresas y  
Servicios



Para preparar la proposiciones se acompañan a las presentes Bases de Licitación los anexos e instructivos de llenado, con los cuales el Licitante integrará sus Propuestas Técnica y Económica.

Los Licitantes que acudan a presentar sus Proposiciones se ajustarán a lo siguiente:

La entrega de proposiciones Técnica y Económica se hará en sobre cerrado que contendrá por separado la Propuesta técnica y la Propuesta económica; las cuales deberán prepararse conforme a los anexos e instructivos de llenado que se acompañan a estas Bases, la documentación distinta a la propuesta deberá entregarse fuera del sobre que contenga la Proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y términos que se establecen en estas Bases de Licitación, en sobre cerrado, en idioma español y moneda nacional, debidamente rotulados y firmadas por el representante legal de la empresa.

El rótulo al que se refiere el párrafo anterior deberá contener los siguientes datos para su identificación:

- a) Nombre de la convocante.
- b) Número de licitación.
- c) Nombre de la obra.
- d) Nombre del Licitante.

Las proposiciones deberán presentarse en hojas con el membrete del Licitante, en carpetas registradoras tipo Lefort, con separadores y número de folios en hojas y anexos; no siendo causal de desechamiento de las propuestas, el no cumplir con esta condición.

Las proposiciones, deberán estar firmadas en cada una de sus hojas por el Representante Legal.

Las proposiciones que se reciban en el Acto de Presentación y Apertura de las mismas serán revisadas sólo para el efecto de hacer constar la documentación presentada por los licitantes, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo.

Los licitantes son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que únicamente entregue la proposición, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador

### **5.3.- MONEDA.**

La Proposición debe presentarse en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).

### **5.4.- PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.

#### 5.5.- COSTO DE LAS BASES.

Con fundamento en el artículo 21 fracción XXIII del Reglamento de la UAEM; las Bases tendrán un costo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.), con IVA incluido, se deberán pagar en la cuenta UAEM patronato operaciones de banco Santander (México) S.A., cuenta número 65504483566 o mediante transferencia electrónica, clave 014540655044835666.

En términos de lo establecido por el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, sección V, que a la letra dice:

“Artículo 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen o por los ingresos que se perciban, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de internet del servicio de administración tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal o reciban servicios deberán solicitar el comprobante fiscal digital respectivo.

Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

V. Entregar o enviar a sus clientes el comprobante fiscal digital a más tardar dentro de los tres días siguientes a aquél en que se realice la operación y, en su caso, proporcionarles una representación impresa del comprobante fiscal digital cuando les sea solicitado. El servicio de administración tributaria determinará, mediante reglas de carácter general, las especificaciones que deberá reunir la representación impresa de los comprobantes fiscales digitales.

El licitante deberá entregar el recibo original proporcionado por el banco o copia simple de la transferencia, para ser canjeado por el recibo oficial, para lo cual, el licitante deberá proporcionar los datos fiscales completos; lo anterior deberá ser solicitado mediante oficio en papel membretado de la empresa, dirigido a la C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza, Tesorera General de la Universidad en el primer piso de la Torre Universitaria cito en av. universidad 1001, col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, o bien, solicitarla vía correo electrónico a la siguiente dirección [joselopez@uaem.mx](mailto:joselopez@uaem.mx), transcurrido el término señalado por el ordenamiento legal antes mencionado, no será procedente la emisión del recibo oficial.



#### 5.6.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

**Escrito original en el que manifieste el domicilio, dirección de correo electrónico y teléfonos para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRONATO UNIVERSITARIO  
Dirección de Empresas y  
Servicios



**Copia simple de la declaración fiscal** presentada ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

**Comprobante de domicilio en original y copia simple** para su cotejo, con una antigüedad no mayor a dos meses.

**Original y copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente** con fotografía tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales del representante legal de la empresa, o de la persona que tenga facultades legales para firmar la proposición.

**Original y Copia simple Copia de la escritura constitutiva y sus reformas**, subrayando los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (R.P.P.C.), así como del poder del representante legal que firmará el contrato

**Escrito Original** mediante el cual el representante de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los siguientes datos:

- a. De persona moral: clave de registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (R.P.P.C.).
- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

**De las Personas Físicas:** Registro Federal de Contribuyentes, Acta de Nacimiento, Identificación oficial vigente con fotografía, Comprobante de Domicilio Fiscal y Clave Única de Registro de Población (**CURP**) en Original y copia simple para su cotejo por ambos lados.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar copia del convenio de proposición conjunta en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;



- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Dicha presentación deberá hacerse por el representante común.

### 5.7.- PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta deberá ser firmada por el representante legal y deberá contener los siguientes Anexos:

**Documento No. T1.-** Carta de Aceptación para participar en la Licitación y de manifestación de conocer, estar conforme y dispuesto a cumplir con lo establecido en las bases, anexos, modelos de contrato.

**Documentos No. T2.-** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 y 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 48 Fracción II del Reglamento de la Ley, y el Artículo 17 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como las que mantengan algún litigio de cualquier índole contra la convocante o haya dado lugar a este.

**Documentos No. T3.-** Manifestación por escrito que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-d del código fiscal de la federación y a la regla 2.1.16 de la resolución miscelánea fiscal. Adjuntando la impresión de la constancia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual no deberá rebasar 10 días naturales de su expedición.

**Documentos No. T4.-** Manifestación escrita con la leyenda "bajo protesta de decir verdad" de que por su conducto no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

**Documentos No. T5.-** Declaración de integridad, mediante la cual el Licitante manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los trabajadores universitarios de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

**Documentos No. T6 -** Constancia de la visita al sitio de la obra y/o manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos.

**Documento No. T7 -** Carta Garantía de seriedad de la propuesta.

El licitante presentara en papel con su membrete carta de seriedad de acuerdo al modelo anexo, adjuntando copia de recibo de pago de compra de las presentes Bases, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.

### **Documento No. T8 – Cédula de datos de la empresa.**

Los datos básicos del Licitante, mismos que deberán ser presentados en el formato establecido por la Convocante.

### **Documento No. T9 - Manifestación de conocer el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones.**

El Licitante opcionalmente podrá asistir a la junta aclaratoria, y bajo su propia responsabilidad en razón de que deberá manifestar considerar para elaborar sus proposiciones, las observaciones y modificaciones efectuadas en **la(s) junta(s) de aclaraciones**, las cuales estarán asentadas en el acta levantada, para tal efecto.

El Licitante, haya asistido o no a la junta de aclaraciones deberá recoger copia del acta de la misma, la que anexará a este documento.

En el caso de que las modificaciones sean objeto de ampliación de los alcances de especificaciones en los conceptos, se dará por entendido que el licitante ha considerado los mismos para la elaboración de su propuesta.

### **Documentos No. T9A.- Datos Básicos de los materiales.**

Los datos básicos de los materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra y maquinaria y equipo, se presentarán de acuerdo a los formatos anexos a las bases, en papel con membrete del Licitante siguiendo los lineamientos marcados por la convocante en estos.

En la relación de materiales y equipo de instalación permanente, deberá registrar su clave, descripción, unidad de medida, cantidad de material y equipo a utilizar.

### **Documentos No. T9B.- Datos Básicos de la Mano de Obra.**

La relación de los datos básicos de mano de obra deberá relacionarse la clave de la categoría, descripción de la categoría del personal que interviene en la ejecución de los trabajos, y el factor de salario real por categorías.

### **Documentos No. T9C.- Datos Básicos de la Maquinaria.**

En relación de uso de maquinaria o equipo de construcción, deberá registrar su clave, nombre de la maquinaria o equipo, número de maquinaria o equipo a emplear, cantidad de horas a utilizar y número económico.

### **Documento No. T10.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.**

En la relación a la maquinaria y al equipo de construcción, se indicará de cada una de las unidades del equipo básico o principal: nombre de la maquinaria o equipo, marca modelo, valor de adquisición actual sin impuesto al valor agregado (I.V.A.), porcentaje de vida útil, valor de adquisición de maquinaria

nueva, el domicilio preciso de su ubicación física actual, si es de su propiedad, o arrendada y en este último caso, como dispondrá de él. Y presentará carta compromiso del arrendador con las especificaciones del equipo o maquinaria, y disponibilidad en caso de resultar ganador, todo esto de acuerdo al formato que proporciona para ese efecto la convocante.

#### **Documento No. T11.- Manifestación escrita en la que se compromete a no subcontratar.**

Manifestación por escrito de que, en caso de resultar ganador, se compromete a no subcontratar los trabajos objeto de la presente licitación, ni ceder en forma total o parcial los derechos y obligaciones que se deriven del contrato a otras personas físicas o morales, con excepción de lo estipulado en el párrafo siguiente:

En caso de que el Licitante subcontrate, este deberá anexar a su propuesta el documento en el que se comprometa a subcontratar servicios derivados de la fabricación de concretos premezclados o materiales de naturaleza análoga de acuerdo al proyecto.

Adicionalmente deberá anexar documentación que demuestre la experiencia y capacidad técnica de la subcontratista para llevar a cabo éste tipo de trabajo.

Por otra parte, si el Licitante considera que puede llevar a cabo la totalidad de la obra sin necesidad de subcontratar, deberá anexar en papel con su membrete, la manifestación de que no subcontratará por que tiene la experiencia, capacidad técnica y económica para llevar a cabo los trabajos, lo que acredita con la documentación que forma parte de la presente licitación.

#### **Documento No. T12 - Bases Generales de Licitación.**

Las bases de licitación las firmará en cada una de sus hojas el Licitante, para corroborar el conocimiento de las mismas y la observancia correcta del proceso de la licitación, de lo contrario será motivo de descalificación.

El no acreditar la existencia y personalidad jurídica de la persona que tenga facultades legales para firmar las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones será motivo de descalificación.

#### **Documento No. T13 - Modelo de contrato.**

La convocante proporcionará a los Licitantes el modelo del contrato, instructivos y formatos a utilizar según el artículo 21 fracción IV del Reglamento, a fin de que conozcan las declaraciones y cláusulas del mismo, este documento deberá estar firmado en todas y cada una de sus hojas por el Licitante o por su representante legal, en señal de conocimiento del contenido.

#### **Documentos No. T14 - Programas calendarizados de ejecución de los trabajos.**

Los Licitantes elaborarán sus programas de ejecución considerando lo indicado en el punto 3 de estas bases.

#### **Documentos No. T14A - Programas Calendarizados de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.**

**Documentos No. T14B - Programas Calendarizados de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la Dirección Supervisión y Administración de los trabajos.**

**Documentos No. T14C - Programas Calendarizados de utilización de maquinaria y equipo de construcción.**

Los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, utilización de maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, así como la utilización del personal técnico, administrativo y obrero encargados de la Dirección, Supervisión Administración y Ejecución de la Obra, se presentará de acuerdo a los formatos anexos a las bases, en papel con membrete del Licitante siguiendo los lineamientos marcados por la convocante.

En el Programa de ejecución de los trabajos propuesto por el Licitante se indicará el número progresivo de acuerdo al catálogo de conceptos de obra, concepto de obra, cantidades, unidad y las fechas de inicio y terminación de obra. Se registrarán dentro de los conceptos considerados en el catálogo de manera gráfica y quincenal la fecha de inicio y terminación, las cantidades y porcentajes de obra a realizar por periodo quincenal. Se deberán registrar porcentajes en forma parcial y acumulada por periodo quincenal del global de los conceptos. Se deberá presentar en versión electrónica. (Programa Excel).

En el Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente propuesto por el Licitante se indicará el nombre material y/o equipo de instalación permanente, cantidad unidad y las fechas de inicio y terminación de obra. El licitante registrara y graficara de acuerdo a sus propuesta la cantidades a suministrar materiales y equipo de instalación permanente de manera mensual considerando la fecha de inicio y terminación y porcentaje por periodo mensual. Se deberán registrar porcentajes en forma parcial y acumulada por periodo mensual del global de los materiales y equipo de instalación permanente.

En el programa de utilización de personal técnico, administrativo y obrero encargado de la ejecución de los trabajos propuesto por el Licitante se indicaran las categorías del personal, unidad de medida; cantidad del personal a utilizarse, las fechas de inicio y terminación de obra. El Licitante registrará y gestionará de acuerdo a su propuesta las cantidades consideradas en la unidad de medida que utilizará del personal encargado de la ejecución de los trabajos de manera mensual considerando la fecha de inicio y terminación y porcentajes por periodo mensual. Se deberá registrar porcentajes en forma parcial y acumulada por periodo mensual del global del personal. (Si utiliza códigos anexar relación de puesto y clave correspondiente).

En el Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción propuesto por el Licitante se indicará el nombre de la maquinaria o equipo, descripción con especificaciones, unidad de medida, cantidad de maquinaria o equipo a utilizar las fechas de inicio y terminación de obra. El licitante registrara y graficara de acuerdo a sus propuesta la cantidad de horas que utilizará la maquinaria y/o equipo de manera mensual considerando la fecha de inicio y terminación y porcentaje por periodo mensual. Se deberán registrar porcentajes en forma parcial y acumulada por periodo mensual del global de la maquinaria y equipo.

**Documentos No. T15 – Especificaciones Técnicas de la Obra.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRONATO UNIVERSITARIO  
Dirección de Empresas y  
Servicios



El Licitante o su representante legal, firmará las especificaciones técnicas de la obra para corroborar su aceptación y conocimiento de la debida ejecución de los trabajos, así como una carta en papel con su membrete, bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido de estas.

#### **Documentos No. T16 – Planos del Proyecto Arquitectónico.**

De igual manera el Licitante o su representante legal, firmará los planos o relación de planos grabados en disco electrónico, para corroborar su aceptación y anexar una carta bajo protesta de decir verdad y que conoce su contenido.

#### **Documentos No. T17. Relación de Contratos Realizados**

El licitante deberá presentar los datos de los contratos de trabajos de la misma naturaleza a los convocados (obras similares) incluyendo número de contrato, entidad contratante, con sus datos, fecha de contrato y monto de contrato.

#### **Documentos No. T17A. Currículo de cada uno de los profesionales técnicos responsables de la dirección, administración y ejecución de obras**

Se deberá presentar el o los nombres de los responsables técnicos de los trabajos a ejecutar, incluyendo currículos, grado académico, especialidad y obras de la misma naturaleza en las que han participado.

#### **Documentos No. T17B.**

Presentará la relación de certificados de calidad emitidos por las instancias correspondientes, en original y copia de los incluidos en el formato; así mismo la no presentación de esta documentación no implica la descalificación, solo repercutirá en su puntaje.

### **5.8.-PROPUESTA ECONÓMICA**

#### **Documento No. E1 – Oferta económica**

El escrito de oferta deberá formularse en papel membretado de la empresa de acuerdo con el modelo que se adjunta a la presente documentación, firmado por el licitante o por su representante legal.

Además, establecer que su oferta estará vigente por el mismo tiempo que dure su contrato.

#### **Documentos No. E2.- Catálogo de conceptos, cantidades y resumen del catálogo de conceptos por partida.**

El catálogo de conceptos y cantidades de obra para la oferta, deberá ser presentado en las formas que para tal efecto proponga la convocante. En dichas formas, el Licitante expresará con número y letra y en pesos mexicanos, los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo, y solamente con número, el importe total correspondiente a cada concepto, calculando dichos importes multiplicando los precios unitarios propuestos por las cantidades de trabajo impresas en el catálogo, efectuando la suma

correspondiente por hoja o por partida en cuyo caso, el importe por hoja o por partida se deberá de indicar con número, para obtener el importe total de la oferta.

Todas las anotaciones deberán ser claras y fácilmente legibles, sin correcciones o enmendaduras, ya que esto será motivo de descalificación. En caso de existir alguna contradicción en el precio unitario, entre lo expresado con número y lo expresado con letra, regirá el precio unitario asentado con letra.

Para que sea válido este catálogo, deberá estar firmado en todas las hojas por el Licitante o por su representante legal.

El Licitante deberá presentar anexo a este documento el catálogo de conceptos entregado por la convocante impreso, firmado y en versión electrónica (En programa Excel).  
En el formato de resumen del catálogo de conceptos por partidas se anotará el importe de cada una de las partidas.

### **Documento No. E3 - Análisis de precios unitarios.**

El análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados estará estructurado por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad.

Los costos directos incluirán los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipo de construcción.

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo.  
El costo de financiamiento de los trabajos, estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

El cargo por utilidad será fijado mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.

En el desglose que se haga para presentar este documento, se deberán hacer las siguientes consideraciones:

- a) En cuanto a la mano de obra, salarios y materiales, se aplicarán los montos vigentes que rijan en la zona, incluyendo todos los cargos necesarios para que éstos sean puestos en el sitio de los trabajos.
- b) En tanto que para el equipo, deberá considerarse como nuevo, con costos vigentes al momento de la elaboración de la oferta, incluyendo todos los cargos necesarios para que estos sean puestos en el sitio de los trabajos, anexando el análisis de gastos y costos horarios de acuerdo a las necesidades de la obra.

### **Los precios se deberán analizar de la siguiente manera:**

- a) Se anotará el precio para cada uno de los conceptos de trabajo que se indican en las especificaciones particulares de la licitación, analizando la suma del costo directo, el porcentaje y la cantidad total correspondiente a los costos indirectos, costos de

financiamiento y la utilidad para obtener el precio unitario propuesto por el licitante en el catálogo de conceptos.

- b) Cada uno de estos análisis, deberá de contener el precio unitario propuesto por el licitante, referido en número y letra y deberá estar firmado por él o por su representante legal.
- c) El licitante deberá considerar en su oferta el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) del 16% por separado, mismo que no será considerado en la evaluación y comparación de ofertas.
- d) Para efectos de presentación de los análisis de precios unitarios, el licitante podrá presentarlo en los formatos que otorga la convocante o en otros diferentes en papel membretado de la empresa, siempre y cuando se respeten los lineamientos para la integración de los mismos.

### **Documentos No. E3A y E3B – Datos Básicos de los Costos de materiales, mano de obra y maquinaria.**

Los datos básicos de los costos de materiales y equipo de instalación permanente, mano de obra y maquinaria y equipo, se presentarán de acuerdo a los formatos anexos a las bases, en papel membretado del Licitante siguiendo los lineamientos marcados por la convocante.

#### **Documentos No. E3A**

Los costos de materiales y equipo de instalación permanente se calcularán en base a los precios vigentes al momento de la elaboración de la propuesta, deberá registrar su clave, descripción, unidad de medida, cantidad de material y equipo a utilizar y costo unitario antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), considerándose puestos en el sitio de los trabajos.

#### **Documentos No. E3B**

Los costos de mano de obra, serán los que rijan en la zonas de los trabajos manifestados en la propuesta y considerando los factores de salario real integrado, el cual diferirá de acuerdo al puesto, deberá registrar su clave, categoría, salario base, factor de salario real y el salario real, (si utiliza códigos anexará relación de puesto y clave correspondiente).

#### **Documentos No. E3C**

Los costos de uso de maquinaria y equipo de construcción se calcularán en base a los precios vigentes al momento de la Elaboración de la propuesta, deberá registrar su clave, nombre de la maquinaria y equipo a emplear, unidad de medida, cantidad de horas a utilizar, número económico y el costo horario activo e inactivo antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Si el Licitante considera precios más bajos que los vigentes en la zona en cualquiera de estos incisos, será motivo de descalificación.

El Licitante deberá presentar como complemento a estos documentos, Explosión de insumos de materiales, equipo y mano de obra, indicando las cantidades, unidad, costo unitario e importe. (No se anexa formato)

En caso de que el Licitante subcontrate conforme a T11, deberá anexar la carta compromiso celebrada entre el Licitante y la Subcontratista en caso de que resulte ganador, adjuntando la cotización y/o costos correspondientes a dichos subcontrato, considerando los citados costos para la fabricación de los concretos premezclados o materiales de naturaleza análoga conforme al proyecto, en sus correspondientes análisis de precios unitarios de su propuesta, adicionalmente deberá anexar documentación que acredite la solvencia económica de la subcontratista para llevar a cabo éste tipo de trabajo.

#### **Documento No. E4 - Factor del salario real.**

Se deberá presentar un análisis detallado para la obtención del factor de salario real por categoría, considerando en el mismo nombre del puesto (si utiliza códigos anexará relación de puesto y clave correspondiente), días calendario, días trabajados, días no trabajados y días pagados, así como las cuotas obrero patronales al IMSS e INFONAVIT.

#### **Documento No. E5 - Desglose de los costos indirectos.**

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo; dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, a los de la obra y a los de seguros y fianzas.

En el desglose que se haga para presentar estos costos, se deberán listar los renglones que se afectan, indicando un porcentaje para cada uno de ellos. En todos los casos, se requiere que en forma indispensable, se presenten los renglones correspondientes al total de indirectos, administración de oficinas centrales, a los de la obra y a los de seguros y fianzas, así mismo se incluirán los servicios de laboratorio cuando así se requiera.

#### **Documento No. E6 - Análisis de financiamiento.**

El costo de financiamiento de los trabajos se representará por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos, estimaciones y la tasa de interés aplicable con el análisis correspondiente, de acuerdo al formato anexo y el cálculo detallado, aun cuando su valor sea cero.

Para el cálculo de este factor, se deberá considerar la tasa de interés real Interbancaria (CPP, Cetes, etc.), en el caso de que el licitante aplique la tasa igual a cero, deberá manifestarlo por escrito.

#### **Documento No. E7 - Cargo por utilidad.**

El cargo por utilidad será fijado por el licitante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. Después de haber determinado la utilidad, deberá incluirse el pago que se eroga por concepto de vigilancia, inspección y control.

**Documentos No. E8A al E8D - Programa de erogaciones y montos mensuales de la ejecución de los trabajos, maquinaria, adquisición de materiales y del personal técnico, administrativo y obrero encargado de la obra.**

El programa de montos mensuales de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria, equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, así como de utilización del personal técnico, administrativo y obrero encargado de la ejecución de los trabajos deberá desglosarse y presentarse de acuerdo a los formatos anexos a las bases, en papel membretado del licitante siguiendo los lineamientos marcados por la convocante.

En el programa de montos mensuales de ejecución de los trabajos propuesto por el licitante se deberá registrar el número progresivo que le corresponda según el catálogo de conceptos, el concepto, cantidad, unidad y monto total, graficando y registrando los importes parciales y totales que corresponda en pesos, contemplando el plazo máximo de ejecución y los porcentajes mensuales acumulados.

En el programa de montos mensuales de adquisición de materiales y equipos de instalación permanente propuesto por el licitante se deberá registrar el número de orden progresivo, nombre del material o equipo de instalación permanente, cantidad, unidad, costo unitario y el monto total, graficando y registrando los importes parciales y totales que correspondan en pesos, contemplando el plazo máximo de ejecución y los porcentajes mensuales y acumulados.

En el programa de montos mensuales de personal técnico, administrativo y obrero encargado de la ejecución de los trabajos propuesto por el licitante se deberá registrar la categoría, número total de personas de este puesto, salario integrado mensual y el monto total, graficando y registrando los importes parciales y totales que correspondan en pesos, contemplando el plazo máximo de ejecución y los porcentajes mensuales y acumulados, (si utiliza códigos anexará relación de puesto y clave correspondiente).

En el programa de montos mensuales de utilización de la maquinaria y equipo de construcción propuesto por el licitante se deberá registrar el número de la maquinaria, el nombre de la maquinaria o equipo, total de horas a emplear y el monto total, graficando y registrando los importes parciales y totales que correspondan en pesos, contemplando el plazo máximo de ejecución y los porcentajes mensuales y acumulados.



#### **5.9.- NOTAS GENERALES A LOS ANEXOS.**

Para el llenado de los anexos que se adjuntan en las presentes bases de licitación, el licitante u licitante deberá tomar en consideración las siguientes recomendaciones:

- a) Se podrán utilizar el número de hojas que se requiera para el llenado de cada uno de los anexos que integran su propuesta, inclusive, podrán ser elaborados y llenados en forma computarizada, siempre y cuando contengan todos los datos indicados en los formatos, y se apege a los requisitos y desglose solicitado en sus instrucciones de llenado.



- b) Que todos los escritos que deberá presentar el licitante, dentro de los anexos que contiene su propuesta, se realicen en papel membretado de la empresa o persona física que represente y firmados por la persona que tenga facultades suficientes para ello.
- c) Los anexos de la propuesta económica deberá presentarse en forma electrónica en programa Excel y /o en su caso en Word, así también de forma impresa dentro del sobre respectivo.

## **6.- DESARROLLO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

El acto de presentación y apertura será presidido por el trabajador universitario que designe la convocante, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las presentadas por los licitantes en los términos de las bases de licitación.

### **6.1 Presentación y apertura de propuestas**

La apertura de Propuestas Económica y Técnica, se llevará a cabo el día **29 de JUNIO** de 2016 a las 10:00 horas en la Dirección de Empresas y Servicios de la Dirección General del Patronato Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ubicada en calle Rio Panuco número 318, col. Vista Hermosa, C.P. 62350, en Cuernavaca, Morelos.

**6.2** El licitante, su representante o la persona que éste haya designado, entregará en sobre cerrado su proposición con los documentos que la integran, que para mejor conducción del evento, se solicita anotar en la parte exterior del mismo, su nombre o denominación social y los datos generales de la licitación. El representante de la Universidad recibirá el sobre y procederá a la apertura de las proposiciones, realizando una revisión cuantitativa y desechará las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y el trabajador universitario facultado para presidir el acto, rubricarán el catálogo de conceptos de las propuestas presentadas, enseguida se dará lectura al importe total de cada una de la propuestas aceptadas para su estudio detallado, que permita determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases.

**6.3.** Al final del acto, se levantará acta en la que se hará constar: fecha, lugar y hora en que se llevó a cabo dicho acto, nombre del trabajador universitario encargado de presidirlo, nombre de los licitantes e importes totales de las proposiciones recibidas y aceptadas para su posterior evaluación cualitativa, nombre de los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas y las causas que lo motivaron; lugar, fecha y hora de la junta pública en que se dará a conocer el fallo. El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a disposición de los licitantes que no hayan asistido al evento, a partir de esa fecha, en las oficinas que ocupa la Dirección de

Empresas y Servicios de la Dirección General del Patronato Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ubicada en calle Río Panuco número 318, col. Vista Hermosa, C.P. 62350, en Cuernavaca, Morelos, dentro del horario comprendido de las 9:00 horas a las 15:00 horas en días hábiles, para efectos de su notificación, y se publicará en la página electrónica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Las propuestas desechadas durante la licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la UAEM podrá proceder a su devolución o destrucción.

En cualquiera de las etapas del procedimiento, la falta de firma de alguno de los licitantes en el acta correspondiente, no invalidarán su contenido, alcances y efectos.

#### **6.4 Proceso de evaluación.**

La Convocante, llevará a cabo la evaluación de las proposiciones y elaborará el dictamen correspondiente, considerando lo siguiente:

##### **A) En el análisis comparativo de las proposiciones:**

1.- En el aspecto técnico, corroborar que las proposiciones recibidas en el acto de apertura incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y sus anexos, la falta de estos requisitos, será motivo para desechar la propuesta.

Verificar que los programas de ejecución sean factibles y congruentes de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo solicitado con las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, considerados en el listado correspondiente y requerido por la convocante.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente, se calificarán como solventes técnicamente.

2.- En el aspecto económico, revisar que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los costos de mano de obra, materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate.

Que el cargo por maquinaria y equipo de construcción, se haya determinado en base al precio y rendimiento de estos, considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente, que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga, y que en el costo por financiamiento se haya considerado el importe de los anticipos que en su caso aplique.

Que por lo menos una de las propuestas económicas presentadas se ajusten al importe autorizado para la ejecución de la obra. En caso contrario la licitación se declara desierta.

Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes técnica y económicamente, y por tanto, solo estas serán objeto del análisis comparativo.

B) En los aspectos preparatorios para la emisión del fallo:

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto, satisfacen en la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, aplicándose en la especie el mecanismo de adjudicación siguiente:

Para determinar cuál de las propuestas que resultaron solventes es la proposición que económicamente es más conveniente para la convocante, se aplicarán el mecanismo de adjudicación que contiene los criterios y parámetros que identifican objetivamente las mejores condiciones de contratación para la Convocante.

El mecanismo de adjudicación estará conformado por los siguientes tres criterios:

**1. Criterio relativo al precio.** La propuesta solvente cuyo precio o monto sea el más bajo, tendrá una ponderación de:

**50 puntos**

1. **Precio no aceptable:** es aquel derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
2. **Precio conveniente:** Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a este se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

Es estos términos, la ponderación que se le asigna al criterio precio corresponde en todos los casos a 50 puntos, para determinar la ponderación del criterio precio a las demás propuestas solventes, se atenderá a la siguiente fórmula:

$$PA_j = 50 * (PSPMB/PP_j) \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PA = Puntos a asignar a la "j"

PSPMB = Propuesta Solvente cuyo precio es el más bajo, o la de menor valor presente.

PP = Precio de la Propuesta "j"

El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

**2. Criterio relativo a la Calidad.** La calidad atenderá a los rubros de especialidad, experiencia y capacidad técnica en los términos del artículo 31 del Reglamento.  
Dichos rubros en su porcentaje deberán tener una ponderación en conjunto de:

**20 puntos**

Los veinte puntos, se distribuirán como sigue:

Especialidad.- Mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en un plazo máximo de cinco años, anteriores a la publicación de la convocatoria.

Para este rubro se debe asignar una ponderación máxima de 5 puntos.

Experiencia.- Mayor tiempo del licitante realizando trabajos de la misma especialidad.

Para este rubro se debe de asignar una ponderación máxima de 5 puntos.

Capacidad Técnica.- Se asignará un puntaje máximo de 10 puntos, repartidos como sigue:

- a) Mayor experiencia laboral en la materia objeto de la contratación, del personal responsable de los trabajos convocados.  
Se asignara como máximo 3 puntos.
- b) Sin antecedentes de afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos, o su equivalente en el extranjero.  
Se asignara como máximo 3 puntos.
- c) Certificación (calidad, seguridad, medio ambiente y responsabilidad social).  
Se asignara como máximo 4 puntos.

La certificación antes aludida será emitida conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**3. Criterio relativo a la Oportunidad.** Que se hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo, en términos del artículo 31 del Reglamento, considerando los siguientes rubros que su puntaje en conjunto debe tener una ponderación de:

**10 Puntos**

Distribuidos como sigue:

- a) Grado de cumplimiento en los contratos celebrados y concluidos por le licitante en un lapso no mayor a cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria, para lo cual se dividirá el monto de las penas convencionales por atraso aplicadas, entre el valor total del contrato. Cuando se trate de varios contratos, el grado de cumplimiento se aplicara para cada contrato y el resultado se pondera con el valor que obtenga de dividir el monto de cada uno de los contratos considerados en el ejercicio entre su sumatoria total.  
Al mayor grado de cumplimiento se le asigna un máximo de **3 puntos**
- b) Que los contratos celebrados en un lapso no mayor a cinco años, no hayan sido objeto de rescisión administrativa, o de alguna figura jurídica equivalente en el extranjero.  
Se le asigna un máximo de **3 puntos**
- c) Que se haya terminado la ejecución de los trabajos contratados dentro del programa convenido.  
Se le asigna un máximo de **4 puntos**

Para los incisos a), b) y c) anteriores, la convocante solicitará a los licitantes la información correspondiente, así como una manifestación bajo protesta de decir verdad y sujeta a verificación.

La suma de los tres criterios anteriores descritos será menor o igual a 80 puntos.

Para la asignación de la ponderación de los criterios 2 al 3 antes detallados a cada una de las propuestas determinadas como solventes, se utilizará una regla de tres simple, considerando como base la que reciba mayor puntaje en cada uno de los criterios enunciados.

Para el caso de que la Convocante no cuente con elementos para valoración de alguno de los criterios o rubros antes mencionados, o éstos no pudiesen ser proporcionados por los licitantes, no se tomarán en cuenta.

Atendiendo a lo anterior, la propuesta solvente económicamente más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a la valoración de los criterios y parámetros descritos anteriormente, siempre y cuando su precio o monto tenga una diferencia hasta el 7% respecto del precio o monto de la determinada como solvente más baja como resultado de la evaluación del criterio relativo al precio.

Si el precio o monto de la propuesta determinada como económicamente más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, tiene una diferencia superior al 7% del precio o monto de la determinada como solvente más baja como resultado de la evaluación, se adjudicará a la que le siga en puntaje hacia abajo, pero la diferencia de su precio sea menor o igual al 7% señalado y, así sucesivamente hasta que se obtenga la propuesta que será adjudicada.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la Convocante adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la Licitación Pública.

El dictamen se elaborará en base al resultado de análisis comparativo de las proposiciones no desechadas, que servirá como fundamento para que la convocante emita el fallo de licitación y señale en el mismo, los criterios utilizados para la evaluación, así como el monto de cada una de ellas y las proposiciones desechadas con las causas que originaron su exclusión.

El contrato respectivo deberá asignarse al interesado que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación y se procederá a expedir una nueva convocatoria.

La Convocante declarará desierta la Licitación cuando a juicio las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos en estas bases de licitación, sus precios de insumos no fueran aceptables, cuando ninguna persona adquiera las bases, o cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

## 6.5 Corrección de errores

Las ofertas que hayan sido determinadas como aceptables, serán verificadas por la convocante para comprobar si existe cualquier error aritmético, los cuales pueden ser corregidos como sigue:

- 1.- Cuando exista discrepancia entre cantidades, expresadas en números y letras, prevalecerá la expresada en letras.
- 2.- Si existe una diferencia entre el precio unitario y el importe que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- 3.- En el caso en que el licitante no aceptara la corrección su oferta será rechazada; el importe total de la oferta será ajustado por la convocante de acuerdo con el procedimiento antes mencionado.

## 6.6 Comunicación del fallo.

Al concluir la recepción de proposiciones económicas, en el acta que se levantará para ese efecto, se les notificará la fecha y hora del fallo, este se dará a conocer en junta pública el día 30 de Junio de 2016, a las 11:00 horas, se entregará una copia del acta correspondiente a todos y cada uno de los licitantes presentes, previo acuse de recibo. Asimismo, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en lugar visible de la dirección de empresas y servicios de la universidad, por un término no menor de cinco días naturales, y se difundirá un ejemplar en el sitio web de la Universidad del Estado de Morelos, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

## 7.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Son causales de desechamiento de las propuestas, las siguientes:

- a) La no consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la Propuesta Técnica.
- b) El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante.
- c) Por encontrarse el Licitante en alguno de los supuestos señalados en el artículo 17 del Reglamento.
- d) La comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes o desvirtuar la Licitación.

- e) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier empresa o asociación.
- f) Que el licitante se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra, con posterioridad al acto de presentación y apertura de las proposiciones.
- g) Cuando el licitante no presente su propuesta, con el total de los conceptos de obra del Catálogo de Conceptos.
- h) En el caso de proposición conjunta presentada por escrito por dos o más personas, cuando ésta no sea firmada por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.
- i) El incumplimiento de cualquier de los requisitos establecidos en la convocatoria que afecten directamente la solvencia de la propuesta.
- j) Acreditar que la documentación o información proporcionada sea falsa.
- k) Que los licitantes se encuentren vinculados entre sí o por un socio en común.

#### **8.-DECLARACION DE LICITACIÓN DESIERTA.**

La convocante podrá declarar el procedimiento de licitación pública nacional como desierta si se incurre en las siguientes circunstancias:

- I. Cuando ninguna persona adquiera las bases.
- II. Cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- III. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requerimientos de las presentes bases.
- IV. Los precios de los insumos de las proposiciones no fueren aceptables, esto es, que no puedan ser pagados por la UAEM.
- V. Cuando surja algún imprevisto relacionado con la obra y quede fuera de alcance o control de la UAEM.

#### **9.- FALLO DE LA LICITACIÓN.**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Contrato se adjudicará de entre los Licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en estas Bases de Licitación y sus Anexos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, así como de precio, calidad, especialidad, experiencia, capacidad técnica, financiamiento y oportunidad, de manera a garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRONATO UNIVERSITARIO  
Dirección de Empresas y  
Servicios



Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

La convocante en su caso, optara, en igualdad de condiciones, por el empleo de los recursos humanos del estado y por la utilización de bienes o servicios de procedencia nacional y los propios del estado; sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados.

La Convocante, emitirá un dictamen que servirá como base para el Fallo en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

El Fallo de la Licitación deberá emitirse dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, y podrá diferirse, siempre y cuando el nuevo plazo fijado no exceda de 15 días hábiles contados a partir del plazo establecido originalmente para el Fallo.

En Junta Pública se dará a conocer el Fallo de la Licitación a la que libremente podrán asistir los Licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.

La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

#### **10.- DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR.**

El Licitante Ganador deberá presentar, a más tardar en la fecha señalada por la Dirección de Empresas y Servicios de la Dirección General del Patronato Universitario de la Universidad Autónoma del Estado, para la formalización del Contrato, la cual no podrá exceder de los 30 días naturales, la siguiente documentación:

- a).- Escritura constitutiva y sus modificaciones debidamente registradas ante el registro público correspondiente.
- b).- Cedula de identificación fiscal.
- c).- Poder del representante legal.
- e).- Póliza de fianza de cumplimiento.
- f).- Escrito en el que manifieste datos para recibir pagos a través de transferencias electrónicas (nombre o razón social del titular de la cuenta, institución bancaria, numero de sucursal, no. de plaza, número de cuenta, clave interbancaria, copia del estado de cuenta actualizado).

#### **10.1.- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**

Atendiendo a los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y al punto 2.1.14 de la Cuarta resolución de modificación Fiscal, Declarar bajo Protesta de decir verdad que se ha presentado en tiempo y forma la declaración Anual y Parcial de Impuesto Sobre La Renta, Impuesto al Valor

Agregado e Impuesto al Activo, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales y que no tiene adeudos a la fecha con la Autoridad fiscal correspondiente, presentará un escrito libre donde señale: nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyente, actividad preponderante, nombre y Registro Federal de Contribuyente del representante legal, así como el correo electrónico de éste último, el monto total del contrato y tipo de moneda en que esté suscrito, firmado por el Representante Legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- a).- Que han cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de Registro Federal de Contribuyente, a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- b).- Fianzas de cumplimiento y anticipo.

## 10.2- Documentación Complementaria

Asimismo, previamente a la firma del Contrato, el Licitante ganador presentará original y copia para cotejo de los siguientes documentos:

1. Escritura del Acta Constitutiva y sus reformas, subrayando los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Registro Federal De Contribuyentes.
3. Registro ante el IMSS.
4. Registro ante el INFONAVIT.
5. Credencial de elector del Representante Legal.
6. Factura vigente en original y copia.
7. Copia simple del pago de bases. (costo de \$30,000.00)

Las personas físicas presentarán acta de nacimiento y C.U.R.P.

En su caso, una vez llevado a cabo el cotejo, la Convocante devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservándolos en copia simple.

La falta de entrega de cualquiera de los documentos a que se refiere este punto, se considerará como causa imputable al Licitante ganador que impide la firma del Contrato, por lo que se procederá de acuerdo a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento.

## 11.- MODELO DE CONTRATO.

Se anexa el Modelo de Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que contiene, entre otros, el Procedimiento de Ajuste de Costos que deberá pactarse en el mismo, además la adjudicación será por unidad de concepto solicitado, bajo la modalidad del contrato mencionado.

## **12.- FIRMA DEL CONTRATO.**

El licitante a quien se le adjudique el contrato, se compromete a firmarlo el día 30 de junio de 2016, en las oficinas de la Dirección de Empresas y Servicios de la Dirección General del Patronato Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ubicada en Calle Rio Panuco Número 318, Col. Vista Hermosa, C.P. 62350, en Cuernavaca, Morelos. O en caso de que haya habido diferimiento de los actos, en la fecha indicada en el acta de fallo para la firma del contrato, la cual quedara comprendida dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del mismo. Para que la "UAEM" esté en condiciones de formalizar el contrato respectivo, el licitante ganador deberá entregar la garantía de cumplimiento dentro del plazo señalado anteriormente y a más tardar en la fecha indicada para la firma del instrumento legal respectivo.

Solicitando al licitante ganador la actualización de datos en caso de resultar adjudicado, así como el cuestionario que le será enviado por correo electrónico; impreso en hoja membretada, con nombre y firma del representante o apoderado legal de la empresa.

El licitante ganador que no firme el contrato dentro del mencionado plazo señalado por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 47 segundo párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en este caso, la convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

## **13.- GARANTÍAS.**

### **13.1.- Del anticipo.**

El Licitante a quien se le adjudique el Contrato, deberá garantizar el importe total del anticipo otorgado, mediante constitución de fianza por Institución legalmente autorizada, a favor de la Convocante, incluido el Impuesto al Valor Agregado, en los términos que se precisan en el formato de Contrato que se adjunta a las presentes Bases.

La fianza deberá constituirse dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y firma del contrato; la cual se entregará en las oficinas de la Dirección de Empresas y Servicios de la Universidad, sito en calle coronel Ahumada número 413, col. volcanes, C.P. 62350, en Cuernavaca, Morelos.

### **13.2.- De cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato.**

Asimismo para el cumplimiento del contrato se constituirá fianza por el equivalente al 10% del importe total contratado, a favor de la UAEM, por institución legalmente autorizada, que será entregada por el Contratista dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y firma del Contrato; en las oficinas de la Dirección de Empresas y Servicios de la Dirección General del Patronato



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRONATO UNIVERSITARIO  
Dirección de Empresas y  
Servicios



Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ubicada en calle Rio Panuco número 318, col. Vista Hermosa, C.P. 62350, en Cuernavaca, Morelos.

En el caso de Contratos que se realicen en más de un ejercicio fiscal, las garantías se sujetarán a lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de la Ley.

### **13.3.- De vicios ocultos para responder de los defectos que resultaren en los trabajos.**

Al termino de los trabajos, no obstante su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, el contratista, deberá constituir fianza a favor de la UAEM, expedida por Institución Mexicana legalmente autorizada, por el equivalente al 10 % del monto total ejercido de los trabajos.

Quedarán a salvo los derechos de la UAEM para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a este apartado.

### **14.- PORCENTAJE DE ANTICIPOS.**

La Convocante otorgará un anticipo del 50% de la asignación presupuestal aprobada al Contrato en el ejercicio de que se trate, para que el Contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

### **15.- SUBCONTRATACIÓN.**

En caso de que el Licitante subcontrate, deberá anexar el documento en el que se comprometa a subcontratar únicamente los servicios correspondientes a la fabricación de concreto premezclado y materiales de naturaleza análoga de acuerdo al proyecto.  
Adicionalmente deberá anexar documentación que demuestre la experiencia y capacidad técnica de la subcontratista para llevar a cabo éste tipo de trabajo.

### **16.- RETENCIONES O DEDUCCIONES.**

Las retenciones o deducciones, no deben ser repercutidas a la CONVOCANTE, a través de los precios unitarios, y en los costos directos e indirectos. El importe de las citadas retenciones será por cuenta de los Contratistas.

Por otra parte, los Licitantes deberán considerar los cargos adicionales y/o erogaciones estipulados en ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emita autoridades competentes en materia, como impuestos locales y federales y gastos de inspección, que deben realizar por estar convenidas como obligaciones adicionales o por que deriven de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.

### **17.- INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

La Dirección de Empresas y Servicios de la Dirección General del Patronato Universitario de la UAEM, el Órgano Interno de Control y/o cualquier ente fiscalizador, podrán intervenir en la inspección y recepción de los trabajos objeto del Contrato en los términos que señala el Reglamento.

### **18.- FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.**

La Convocante pagará los trabajos objeto del Contrato, mediante la formulación de estimaciones con periodos máximos de treinta días acompañadas de los números generadores sujetos al avance de los trabajos, que el Contratista presentará a la Supervisión de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte, siendo las fechas de corte los días quince y último de cada mes; la Supervisión de Obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto que surjan diferencias técnicas o numéricas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. La Convocante cubrirá el importe de sus estimaciones al Contratista al vigésimo día natural contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Supervisión de Obra.

### **19.- CONDICIONES DE PRECIO.**

Los trabajos motivo de esta Licitación se regirán bajo la modalidad de Contrato a base de Precios Unitarios y tiempo determinado, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al Contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

### **20.- CONDICIONES COMPLEMENTARIAS.**

- 20.1 En caso de que surjan los supuestos tales como, el atraso en la entrega del anticipo en la fecha pactada para el inicio de los trabajos y/o el incumplimiento de la Convocante de poner a disposición del Contratista el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos, dará lugar a la formalización por escrito entre las partes, del diferimiento o prórroga según corresponda.



- 20.2 Cuando por necesidades de la obra se requiera modificar el Contrato sobre la base de precios unitarios, se llevará a cabo mediante la celebración del convenio correspondiente, de conformidad a lo establecido en la Ley y su Reglamento.
- 20.3 El contratista se coordinará con la Dirección de Empresas y Servicios del Patronato Universitario, para atender todo lo relacionado con los permisos, licencias y derechos así como de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale la convocante. las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo del contratista.
- 20.4 Los Licitantes interesados podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control de la U.A.E.M; por cualquier acto del Procedimiento de Contratación que contravenga las disposiciones de este reglamento. La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito dentro de los tres días naturales a aquel que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste. Transcurrido el plazo establecido, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.
- 20.5 Los análisis de precios unitarios deberán incluir todos y cada uno de los cargos establecidos en las especificaciones correspondientes.
- 20.6 En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de la obra se aplicará pena convencional del 0.5% sobre los trabajos mal ejecutados o no realizados.
- 20.7 Los ajustes de costos, se llevarán a cabo mensualmente en el caso de que éstos apliquen.
- 20.8 En esta Licitación no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, ni que mantengan un litigio en contra de la convocante o haya dado lugar a este
- 20.9 Confidencialidad.- El licitante no podrá suministrar información alguna relativa a los trabajos objeto de la presente licitación, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con autorización previa, expresa y por escrito de la "UAEM".
- 20.10 Suspensión de los trabajos.- La "UAEM" podrá suspender temporalmente en todo o en parte los trabajos contratados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 del reglamento general de obras y servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en cualquier momento por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.
- 20.11 Terminación anticipada del contrato.- La "UAEM" podrá dar por terminados anticipadamente el contrato por razones de interés general, cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o por resolución de autoridades competentes, o bien no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos. en



estos supuestos la "UAEM" procederá de acuerdo a lo estipulado por el artículo 45 del Reglamento General de Obras y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

20.12 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, no proporcionara materiales ni equipos de instalación.

**Cuernavaca, Morelos a 13 de junio de 2016.**

**ATENTAMENTE**



**ING. MARÍA DE JESÚS DIEZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTORA DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO**  
**UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**MEMBRETE DEL LICITANTE**

*DOCUMENTO  
T1*

**LUGAR Y FECHA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS  
PRESENTE:**

Me refiero a la Licitación Publica N° \_\_\_\_\_ , para la realización de los trabajos de:  
\_\_\_\_\_ localidad municipio Cuernavaca Morelos.

En mi nombre y representación del Licitante \_\_\_\_\_, manifiesto que conozco  
y acepto en todos sus términos las Bases de Licitación, para la realización de los trabajos  
referidos.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
Representante legal



**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**LUGAR Y FECHA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS  
PRESENTE:**

No. DE LICITACIÓN.  
NOMBRE DE LA OBRA.  
LOCALIDAD.  
MUNICIPIO.

POR ESTE MEDIO MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NUESTRA EMPRESA " \_\_\_\_\_ " NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULOS 51 y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 23 FRACCIONES II, III, IV Y V DEL REGLAMENTO GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**LUGAR Y FECHA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS  
PRESENTE:**

**ANEXO 2**

Me refiero a la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_, para la realización de los trabajos de : \_\_\_\_\_ localidad \_\_\_\_\_ municipio \_\_\_\_\_.

Sobre el particular presento lo siguiente:  
La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**LUGAR Y FECHA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS  
PRESENTE:**

**ANEXO 4**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_, para la realización de los trabajos de: \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que por mi conducto no se encuentra participando en este procedimiento de contratación ninguna persona Física o Moral que se encuentre inhabilitada resolución de la Secretaria de la Función Pública, en términos del artículo 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**LUGAR Y FECHA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS  
PRESENTE:**

**ANEXO 5**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública N° \_\_\_\_\_, para la realización de los trabajos de: \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Municipio.

Por este conducto manifiesto que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de Contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**LUGAR Y FECHA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS  
PRESENTE:**

**ANEXO 6**

Por medio de la presente, manifiesto haber visitado y examinado el lugar en el que se efectuarán los trabajos correspondientes a la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_.  
Para la realización de los trabajos de: \_\_\_\_\_ Localidad  
\_\_\_\_\_ Municipios \_\_\_\_\_.

Sobre el particular manifiesto a Usted, por mi propio derecho o como representante legal (en su caso) de \_\_\_\_\_, haber visitado, examinado y conocer el lugar de los trabajos y sus condiciones ambientales, ajustándome a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de la convocatoria de la licitación, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la dependencia ha proporcionado, tomándose en consideración las características y condiciones de la zona en que pueda afectar su desarrollo, tanto en su ejecución como en costos de materiales, mano de obra y equipo y los materiales y equipos de instalación permanente, por lo que su omisión no podrá ser motivo para solicitar aducir costos adicionales o modificaciones al contrato, por lo que no tenemos ningún inconveniente legal, técnico, económico, financiero y administrativo, para presentar debidamente requisitada nuestra proposición.

Así mismo, he considerado en mi propuesta todas las modificaciones que en su caso, se efectuaron a la convocatoria de esta licitación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**LUGAR Y FECHA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS**  
**PRESENTE:**

Con el fin de garantizar la seriedad de la propuesta para la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_, para la realización de los trabajos: \_\_\_\_\_ presentada por la empresa: \_\_\_\_\_ que en caso de incumplimiento. Acepto la aplicación de las sanciones contenidas en los Artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y demás disposiciones precedentes a que se refiere el Título Sexto, de las Fracciones y Sanciones, del mismo fundamento.

Sin más por el momento quedo de Usted a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**LUGAR Y FECHA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS  
PRESENTE:**

Licitación Pública No.

Nombre de la obra \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Municipio.

1.- Nombre de la empresa:

2.- Domicilio fiscal y código postal (El mismo de las facturas) y teléfonos, para las empresas de otras entidades federativas deberán registrar domicilio en la Ciudad de Cuernavaca para recibir y oír notificaciones.

3.- Número de la escritura constitutiva y sus reformas, indicando los datos de inscripción en el R.P.P.C

4.- Número de la escritura del Poder del Representante Legal que firmará el contrato, con datos de inscripción en el R.P.P.C; indicando el nombre de la persona designada.

5.- RFC

6.- IMSS

7.- INFONAVIT

8.- Objeto Social

9.- Nombre de los accionistas

10.- Monto del Capital Social y del Capital Contable

Sobre el particular y como representante de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos, y han sido verificados.

Nota: se deberá anexar Declaración Fiscal Anual completa 2016 con sello de recibido ó Estados Financieros y Balance General auditado por Contador Público certificado (indistintamente de su nacionalidad) y ser miembro de un colegio profesional reconocido por las Leyes Mexicanas y registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No presentarlo será motivo de descalificación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**LUGAR Y FECHA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS**  
**PRESENTE:**

No. DE LICITACIÓN:  
NOMBRE DE LA OBRA:  
LOCALIDAD:  
MUNICIPIO:

Por este conducto tenemos a bien manifestar a ustedes que \_\_\_ asistimos a la(s) junta(s) de aclaraciones y que recibimos copia del (de las) acta(s) respectiva(s), que se nos proporcionó como circular aclaratoria o como adendum, la(s) cual(es) **anexamos** debidamente firmada(s) como parte de la documentación contenida en el sobre con nuestra propuesta técnica.

Así mismo, deseamos manifestar que hemos tomado en cuenta lo indicado en dichas actas para efecto de la elaboración de nuestra propuesta para llevar a cabo la obra objeto de esta licitación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE



**No. de Licitación:**  
**Nombre de la Obra:**  
**Localidad:**  
**Municipio:**

**Fecha:**

**DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO PUESTO EN OBRA
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
	<p><b>1.-</b> Clave  <b>2.-</b> Descripción de los materiales preponderantes y de los equipos de instalación permanente más significativos  <b>3.-</b> Unidad de medida  <b>4.-</b> Cuantía de los materiales y equipos de instalación permanente a utilizarse a lo largo de toda la obra.  <b>5.-</b> Costo unitario de los materiales y de los equipos de instalación permanente puesto en obra sin I.V.A</p>			

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL







## RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_ OBRA: \_\_\_\_\_ UBICACIÓN: \_\_\_\_\_ TERMINACIÓN: \_\_\_\_\_  
 OFERENTE: \_\_\_\_\_ PLAZO DE EJECUCIÓN \_\_\_\_\_ INICIO: \_\_\_\_\_

NO. ECONOMICO	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO	VALOR DE ADQUISICIÓN S/IVA	DISPONIBILIDAD		OPCIÓN A COMPRA		UBICACIÓN FÍSICA	USO ACTUAL	VIDA ÚTIL	FECHA DE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS
				PROPIA	RENTADA	SI	NO				

, nombre de la maquinaria o equipo, marca, modelo, valor de adquisición actual (s/IVA), porcentaje de vida útil, valor de adquisición de maquinaria nueva el domicilio preciso de su ubicación física actual, si es de su propiedad o lo rentará y en este último caso, como dispondrá de él, y presentará carta compromiso del arrendador con las especificaciones del equipo o maquinaria,

**NOTA:** RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS, CON OPCIÓN O SIN OPCIÓN A COMPRA, UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA CORRESPONDIENTE.

TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR.

**NOTA:** LA TASA DE INTERÉS QUE APLICARÁ, DEBERÁ ESTAR REFERIDA A CUALQUIERA DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS EMITIDOS POR EL BANCO DE MÉXICO (TIIE, TIP Y CPP) CON SU PORCENTAJE DE SOBRETASA, COMO LO DISPONE EL ARTICULO 186 DEL REGLAMENTO DE LOPSRM

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



DOCUMENTO  
T11

**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**LUGAR Y FECHA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, informo a Usted que NO se subcontratará alguno de los conceptos de esta **Licitación** Pública No. \_\_\_\_\_ para la realización de los trabajos relativos a: \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Municipio.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL







**PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_ UBICACIÓN: \_\_\_\_\_ INICIO: \_\_\_\_\_ TERMINACIÓN: \_\_\_\_\_  
 OFERENTE: \_\_\_\_\_ OBRA: \_\_\_\_\_ PLAZO DE EJECUCIÓN \_\_\_\_\_

CLAVE	NOMBRE DE LA PERSONA	PUESTO O ACTIVIDAD EN LA QUE SE DESEMPEÑA	TOTAL JORNADAS	EROGACIÓN TOTAL POR CADA PERSONA	PROGRAMACIÓN			
					QUINCENA19	QUINCENA20	QUINCENA21	QUINCENA22
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
				M				
				G				
	</							

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### LUGAR Y FECHA

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS**  
**PRESENTE:**

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA.

Me refiero a la convocatoria pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, para participar en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación de los trabajos a precios unitarios y tiempo determinado consistentes en:

\_\_\_\_\_  
Ubicación \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ los trabajos \_\_\_\_\_

Sobre el particular manifiesto a usted, por mi propio derecho o como representante legal (en su caso) de la empresa: \_\_\_\_\_

Que conocemos las especificaciones técnicas generales y particulares de construcción; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**LUGAR Y FECHA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS**  
**PRESENTE:**

**PLANOS DEL PROYECTO EJECUTIVO.**

Me refiero a la convocatoria pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016, para participar en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación de los trabajos a precios unitarios y tiempo determinado consistentes en:

Ubicación de los trabajo \_\_\_\_\_  
Sobre el particular manifiesto a usted, por mi propio derecho o como representante legal (en su caso) de la empresa: \_\_\_\_\_.

Que conocemos los planos de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

No. de Licitación:  
 Nombre de la Obra:  
 Localidad:  
 Municipio:

Fecha:

DOCUMENTO  
 T17

**RELACIÓN DE CONTRATOS REALIZADOS**

No. Contrato	Domicilio de la dependencia	Entidad contratante	Teléfono	Nombre de la persona responsable de los trabajos contratados	Descripción de la obra	Importe ejercido	Por ejercer	Fecha inicio	Fecha terminación	Contratos rescindido	Aplicación de penas convencionales

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### LUGAR Y FECHA

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS**  
**PRESENTE:**

### CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS

NOMBRE DEL PROFESIONAL TÉCNICO	GRADO ACADEMICO	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD (ES) Y ÁREA (S) EN LA (S) QUE INTERVENDRÁ	EXPERIENCIA LABORAL

EL OFERENTE RELACIONARA EL NOMBRE DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBIENDO ANEXAR EL CURRÍCULUM DE CADA UNO DE ELLOS, EL PERSONAL DEBERÁ CORRESPONDER AL QUE RELACIONE EN EL DOCUMENTO T 17 A.

**MEMBRETE DEL LICITANTE**

**LUGAR Y FECHA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS**  
**DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS**  
**PRESENTE:**

**CERTIFICADOS DE CALIDAD CON LOS QUE CUENTA.**

PRODUCTO O PROCESO	SISTEMA	FECHA DE CERTIFICACIÓN

PRESENTAR EL ORIGINAL DE LOS CERTIFICADOS DETALLADOS EN ESTE FORMATO Y COPIA DE LOS MISMOS PARA SU COTEJO Y DEVOLUCIÓN EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA.

NOTA:  
LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN NO IMPLICA LA DESCALIFICACIÓN, SOLO REPERCUTIRÁ EN SU PUNTAJE.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

## LUGAR Y FECHA

### UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS PRESENTE:

Me refiero a la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_ de la obra denominada \_\_\_\_\_ ubicada en la localidad de \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_, Morelos.

Sobre el particular, por mi propio derecho o como representante legal de la compañía \_\_\_\_\_, manifiesto a usted lo siguiente:

1. Que oportunamente se recogieron las bases relativas a la Licitación Pública de que se trata, y tomando nota de los datos a que se sujetara y conforme a los cuales se llevara a cabo la obra. Se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases y anexos técnicos, y para tal efecto se devuelven debidamente firmados por el suscrito, en \_\_\_\_\_ fojas, que se incluyen en todos los formatos requeridos.
2. Bajo protesta de decir verdad que nuestra empresa no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
3. Que los precios unitarios señalados en el catalogo de conceptos son fijos y en moneda nacional e incluyen materiales, mano de obra, equipo, transportes, organización, dirección técnica, vigilancia, administración, prestaciones sociales a mi personal, pago de los impuestos que procedan, todos los demás gastos que los trabajos originen, la utilidad razonable y conservación de la obra hasta la recepción satisfactoria por parte de la convocante.
4. Que he estudiado todos y cada uno de los precios unitarios que propongo, así como el programa de construcción, tomando en consideración todas las circunstancias normales previsibles tales como accesibilidad de la obra, disponibilidad de materiales y mano de obra y demás factores que pueden influir sobre ellos, por lo tanto, me comprometo a sostenerlos sin reclamar prorroga al plazo de ejecución, no compensaciones adicionales por tales conceptos, salvo por causas de fuerza mayor en los términos del contrato.  
  
Dichos precios unitarios además, incluyen todos los cargos indirectos, financiamiento, utilidad, cargos adicionales que las obras originan para su realización.
5. Que he examinado con detenimiento el sitio de las obras o trabajos y conocido completamente el proyecto, las normas y las especificaciones.
6. Que he leído detalladamente el modelo de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado que nos fue proporcionado, cuyo texto se ha tomado en consideración al firmar el programa de ejecución de la obra o trabajos, el plazo total para su terminación y los precios unitarios que propongo.

7. Que de resultar favorecido con el fallo de esta licitación, me comprometo a formalizar y firmar el contrato respectivo, dentro de los treinta días naturales siguientes a la notificación de fallo.
8. Que de resultar favorecido con el fallo de esta licitación, estoy de acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, por lo que no habrá revisión de ajustes de costos. Por lo tanto, me comprometo a no solicitarlo.

De conformidad con lo anterior, se presenta la proposición con un importe total de \$ \_\_\_\_\_ (con letra) más IVA, cuyo desglose y resumen aparece en el "Catálogo de Conceptos", (anexo E2 y E3) con un plazo de ejecución de \_\_\_\_\_ días naturales, contados a partir de la fecha probable de inicio (día, mes, año)

Además, comunico a usted, que mi representante técnico en la obra será el C. \_\_\_\_\_ y que conoce toda la documentación legal y técnica a que se sujetará en lo conducente, para la ejecución de los trabajos que se llevarán a cabo.

Por último, se manifiesta que esta proposición ha sido requisitada de acuerdo a los lineamientos establecidos en las BASES DE LICITACIÓN motivo de este concurso, y que es presentada de manera íntegra sin omisión alguna.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





No. de Licitación:  
Nombre de la Obra:  
Localidad:  
Municipio:

Fecha:

RESUMEN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS POR PARTIDAS

PARTIDAS	IMPORTES POR PARTIDA	
	IMPORTE DE LA PROPUESTA (CON LETRA)	\$ _____

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**No. de Licitación:**  
**Nombre de la Obra:**  
**Localidad:**  
**Municipio:**

**Fecha:**

DOCUMENTO  
E 3

**ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

NO.:	DESCRIPCIÓN			UNIDAD	IMPORTE
MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	C.U.		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	
II.- MANO DE OBRA				SUMA POR MATERIALES = (6)	
CATEGORIA O CUADRILLA	CANTIDAD	SALARIO REAL INTEGRADO	C.U.	RENDIMIENTO	IMPORTE
(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
SUMA MANO DE OBRA =				(13)	
III.- MAQUINARIA, EQUIPO HERRAMIENTA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO HORARIO	RENDIMIENTO	IMPORTE	
(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	
SUMA MAQUINARIA Y EQUIPO =				(19)	
C.D. = COSTO DIRECTO: SUMA ( I + II + III )			TOTAL = (20)		
FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD			PORCENTAJE	IMPORTE	
C.I. = COSTO INDIRECTO = % I (C.D.)			(21)	(22)	
F = COSTO DE FINANCIAMIENTO = % F (C.D.+C.I.)				(23)	
U = CARGO POR UTILIDAD = % U (C.D.+C.I.+F)				(24)	
SUBTOTAL = (C.D.+C.I.+F+ U)				(25)	
IV = INSPECCION Y VIGILANCIA = % ST (C.D.+C.I.+F+U)				(26)	
P.U. = PRECIO UNITARIO = (C.D.+C.I.+F+U+I.VIG.)				(27)	

# INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL DOCUMENTO No.E 3

## **MATERIALES**

- 1 Nombre de los materiales necesarios para la correcta ejecución del concepto de trabajo.
- 2 La unidad de medida del material
- 3 La cuantía del material considerado para ejecutar el concepto de trabajo.
- 4 El costo unitario del material sin incluir el I.V.A.
- 5 Se anotará el resultado de multiplicar la cantidad por el costo unitario correspondiente
- 6 Se anotará el resultado de sumar los importes parciales de los materiales.

## **MANO DE OBRA**

- 7 Se anotará la categoría o la cuadrilla de personal que interviene exclusiva y físicamente en la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.
- 8 Se anotará la cantidad del personal de la categoría o número de cuadrillas por emplearse.
- 9 Se anotará el salario real integrado del personal por categoría o de la cuadrilla por unidad de tiempo.
- 10 Será el resultado de multiplicar la cantidad de personal por categoría o de cuadrilla por su salario real integrado correspondiente.
- 11 Se anotará el rendimiento, es decir la cantidad de unidades del concepto de trabajo que desarrolla el personal por categoría o la cuadrilla por unidad de tiempo, medido en la misma unidad utilizada al valorar el salario
- 12 Será el resultado de dividir el costo unitario entre el rendimiento
- 13 Se anotará el resultado de la suma de los importes por el personal por categoría o de cuadrilla.

## **MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA**

- 14 Se anotará el nombre de la maquina, equipo o herramienta que sean las adecuadas y necesarias para la ejecución del concepto de trabajo.
- 15 Se anotará el número de maquinas, equipos o herramientas a emplear en el concepto de trabajo
- 16 Se anotará el costo horario de la máquina o equipo
- 17 Se anotará el rendimiento horario de la máquina considerada como nueva y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondientes, en las correspondientes unidades de medida.
- 18 Será el resultado de dividir el costo unitario de cada máquina entre su correspondiente rendimiento.

En el caso que se utilice herramienta menor en la ejecución del concepto se procederá como sigue: En el espacio destinado para el nombre de la máquina, equipo o herramienta, se anotará la leyenda herramienta menor, en el espacio de cantidad, el porcentaje que se empleará con respecto del importe total de la mano de obra; en el espacio de costo horario el importe total de la mano de obra, en el espacio de importe se anotará el resultado de multiplicar el porcentaje por el importe total de la mano de obra.

- 19 Será el resultado de suma los importes parciales de maquinaria, equipo o herramienta.

## **COSTO DIRECTO**

- 20 El resultado de sumar los importes totales de material, mano de obra, maquinaria, equipo o herramienta

## **FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD**

- 21 En la columna de porcentaje se anotará los correspondientes indicados.

## **COSTO INDIRECTO**

- 22 Será el resultado de multiplicar el costo directo, por el porcentaje de indirecto.

## **COSTO POR FINANCIAMIENTO**

23 Será el resultado de multiplicar la suma del costo directo más el costo indirecto por el porcentaje de financiamiento

**CARGO POR UTILIDAD**

24 Será el resultado de multiplicar la suma del costo directo, más el costo indirecto, más el costo por financiamiento por el porcentaje de utilidad

**SUBTOTLA**

25 El resultante de sumar los importes de costo directo, costo indirecto, costo por financiamiento y cargo por utilidad

**CARGOS ADICIONALES**

26 Será el resultado de multiplicar la suma del costo directo, más el costo indirecto, más el costo por financiamiento mas la utilidad por el porcentaje de cargos adicionales (inspección y vigilancia)

**PRECIO UNITARIO**

27 El resultante de sumar los importes de costo directo, costo indirecto, costo por financiamiento, cargo por utilidad más cargos adicionales, **con número y letra.**







**No. de Licitación:**  
**Nombre de la Obra:**  
**Localidad:**  
**Municipio:**

**CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL**

Descripción	Operación	Unidad	Valor
<b>Cálculo del Factor de Salario real</b>			
<b>DATOS BASICOS</b>			
Salario mínimo General (Distrito Federal)			
Salario Base			
<b>DATOS PARA CALCULO DE PERCEPCION ANUAL</b>			
Días de vacaciones para calcular prima vacacional			
Prima vacacional			
Días para el cálculo de prima dominical			
Porcentaje para la prima dominical			
<b>DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)</b>			
Días calendario (DC)			
Días aguinaldo			
Prima vacacional			
Prima dominical			
Días equivalentes por horas extras al año			
Prestaciones por contrato de trabajo			
SUMA (DPA)			
<b>DIAS NO LABORALES ANUALES (DNLA)</b>			
Séptimo día			
Festivos por Ley			
Por costumbre			
Días sindicato			
Vacaciones			
Permisos y enfermedades			
Condiciones climatológicas			
En horas inactivas por arrastre			
Días no trabajados por guardia			

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**No. de Licitación:**  
**Nombre de la Obra:**  
**Localidad:**  
**Municipio:**

Otros días no trabajados  
SUMA (DNLA)  
CALCULO DE DIAS LABORALES ANUALES  
Días laborables al año (DLA = DC - DNLA)  
FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN  
FSBC = DPA/DC  
SALARIO BASE DE COTIZACION  
Salario base de cotización  
CALCULO DE CUOTA DEL IMSS  
Prestaciones en especie  
Prestaciones en dinero  
Enfermedad y maternidad para mas de 3 salarios mínimos  
Enfermedades y maternidad cuota fija  
Invalidez y vida  
Cesantía en edad avanzada y vejez  
Riesgos de trabajo  
SUMA (cuota patrimonial IMSS)  
PORCENTAJES PARA CALCULO DE PRESTACIONES ANUALES  
Impuestos guarderías  
Impuesto nómina  
Impuesto SAR  
Impuesto INFONAVIT  
Impuestos locales  
DÍAS EQUIVALENTES DE PRESTACIONES ANUALES (DEA)  
Cuota patronal IMSS  
Guarderías  
Impuestos sobre nómina  
SAR  
INFONAVIT  
Impuestos locales  
SUMA (DEA)  
DIAS COSTO ANUAL  
Días costo anual (DCA = DPA + DEA)  
FACTOR DE SALARIO BASE A SALARIO GRAVABLE  
FSBSG = DPA/ DLA (para calculo de SAR e INF en P.U.)  
FACTOR DE SALARIO REAL  
FSR = DCA / DLA

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





**No. de Licitación:**  
**Nombre de la Obra:**  
**Localidad:**  
**Municipio:**

**DESGLOSE DE LOS COSTOS INDIRECTOS**

	% POR ADMINISTRACIÓN	
	CENTRAL ANUALIZADO	CAMPO
<b>HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES</b>		
1.- Personal directivo		
2.- Personal técnico		
3.- Personal administrativo		
4.- Personal en tránsito		
5.- Cuota patronal de Seguro Social pagadas para los conceptos 1 a 4		
6.- Prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo para los conceptos 1 a 4		
7.- Pasajes y viáticos		
8.- Otros (desglosar)		
<b>SUBTOTALES</b>		
<b>DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS</b>		
1.- Edificios y locales		
2.- Locales de mantenimiento y guarda		
3.- Bodegas		
4.- Instalaciones generales		
5.- Muebles y enseres		
6.- Depreciación o renta, y operación de vehículos		
7.- Campamentos		
8.- Otros (desglosar)		
<b>SUBTOTALES</b>		
<b>SERVICIOS</b>		
1.- Consultores, asesores, servicios y laboratorio		
2.- Estudios e investigaciones		
3.- Otros (desglosar)		
<b>SUBTOTALES</b>		
<b>FLETES Y ACARREOS</b>		
1.- De campamentos		
2.- De equipo de construcción y perforación		
3.- De plantas y elementos para instalaciones		
4.- De mobiliario		
5.- Otros (desglosar)		
<b>SUBTOTALES</b>		
<b>GASTOS DE OFICINA</b>		
1.- Papelería y útiles de escritorio		
2.- Correos, teléfonos, telégrafos, radio		
3.- Situación de fondos.		
4.- Copias y Duplicados		
5.- Luz, gas y otros consumos		
6.- Gastos de concursos		
7.- Otros (desglosar)		
<b>SUBTOTALES</b>		
<b>TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES</b>		
1.- Construcción y conservación de caminos de acceso		
2.- Montajes y desmantelamiento de equipo		
3.- Desglosar		
<b>SUBTOTALES</b>		
<b>TOTAL INDIRECTO ( OFICINA CENTRAL Y CAMPO )</b>	<b>IAOCA</b>	<b>AOO</b>
<b>SEGUROS Y FIANZAS</b>		
1.- Primas por Seguros		
2.- Primas por Fianza		<b>SF</b>
<b>TOTAL</b>		

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**No. de Licitación:**  
**Nombre de la Obra:**  
**Localidad:**  
**Municipio:**

**ANALISIS DEL COSTO DEL FINANCIAMIENTO**

		INGRESOS				EGRESOS					
PERIODO (MES)	OBRA POR EJECUTAR EN EL PERIODO	ANTICIPO	ESTIMACIONES	IMPORTE	IMPORTE ACUMULADO	COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS	IMPORTE	IMPORTE ACUMULADO	DIFERENCIA	INTERESES POR FINANCIAMIENTO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>Tasa de Interés Real (TIR) = (anotar el nombre del indicador económico y la tasa de interés que se utilizará para el cálculo del costo de financiamiento)</p> <math display="block">\text{TIR} + \frac{\text{puntos}}{12} = \text{_____} \%</math> <p>Porcentaje de Financiamiento = <math>\frac{\text{Suma de Int por Financiamiento}}{\text{Costo Directo} + \text{Costo Indirecto}} \times 100 = \frac{S(12)}{S(7) + S(8)} \times 100 = \text{_____} \%</math></p> </div> <div style="width: 50%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>1. Se indica el nombre del mes.                  2. El importe mensual de obra por ejecutar                  3. La cantidad que se recibirá por concepto de anticipo                  4. EL pago de los trabajos ejecutados.                  5. Suma de ingresos en el periodo (3) + (4)                  6. Suma de ingresos acumulados que se recibirán                  7. Gastos indirectos necesarios para la ejecución de trabajos.                  8. Gasto indirecto necesario para la ejecución de los trabajos.                  9. Suma de egresos en el periodo (7) + (8)                  10. Suma de egresos acumulados                  11. Diferencia entre ingresos y egresos. Cuando sea negativas se requerirá de financiamiento externo.                  12.- Importe que tendrá pagarse por concepto de intereses. Se calculará multiplicando las cantidades negativas de la columna (11) por la tasa de interés (*) que el contratista determine.</p> </div> </div>											

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



No. de Licitación:  
Nombre de la Obra:  
Localidad:  
Municipio:

DOCUMENTO  
E 7

### DETERMINACIÓN DE CARGO POR UTILIDAD

#### ANÁLISIS DEL CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES

1.- UTILIDAD  
UTILIDAD NETA = X %

IUN = IMPORTE DE LA UTILIDAD NETA UTILIDAD NETA X (CD + CI + CF)

IUB = IMPORTE DE LA UTILIDAD BRUTA  $\frac{\text{UTILIDAD NETA X (CD + CI + CF)}}{1 - (\text{ISR} + \text{PTU})}$

CD = COSTO DIRECTO

CI = COSTO INDIRECTO

CF = COSTO POR FINANCIAMIENTO

ISR = IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PTU = PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD

#### 2.- CARGOS ADICIONALES

FSJ=APORTACION AL FONDO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA 5.00%

A = CD + CI + CF + IUB

*FSJ X A*

FSJ = IMPORTE APORTACION AL FONDO DE SEG. Y JUSTICIA. : 1-0.05

CARGO ADICIONAL (CA) =FSJ + IDICIC

#### 3.- TOTAL

IMPORTE TOTAL DE UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES = IUB + CA

#### 4.- PORCIENTO DE UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES

$\frac{\text{IMPORTE TOTAL DE UTILIDAD BRUTA Y CARGOS ADICIONALES}}{\text{CD} + \text{CI} + \text{CF}}$  =

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE INICIO

FECHA DE TERMINO

8

**No. de Licitación:**  
**Nombre de la Obra:**  
**Localidad:**  
**Municipio:**

**PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

CLAVE	CONCEPTOS DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	AÑO	MES			
1	2	3	4	5	6	7			
	<b>SUMA MES</b>								
	<b>ACUMULADO</b>								

1. El número progresivo que le corresponda según el Catálogo de Conceptos.

2. Descripción del concepto.

3. La cantidad de obra a ejecutar indicada en el concepto de obra de acuerdo a el orden progresivo del Catálogo de Conceptos.

4. La unidad de medida que corresponda.

5. Importe total.

6. Se anotará el nombre del mes y año, de acuerdo a las fechas de inicio y terminación de la obra.

7. En las columnas correspondientes se graficará y anotarán los importes y porcentajes parciales del total que correspondan al concepto de obra, contemplando el plazo máximo de ejecución.

8. Fecha de inicio y termino

9. sumas parciales y acumulados de importes y porcentajes.

Si el programa de obra tuviera una duración mayor a la de este formato, se deberá agregar los módulos necesarios hasta completar su programación total.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





**No. de Licitación:**  
**Nombre de la Obra:**  
**Localidad:**  
**Municipio:**

DOCUMENTO  
E 8C

FECHA DE INICIO

FECHA DE TERMINO

7

**PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

No ORD PROG	NOMBRE DEL MATERIAL Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	CANTIDAD	UNIDAD	C.U.	IMPORTE	AÑO	MES
1	2	3	4	5	6	7	7
<b>SUMA MES ACUMULADO</b>							

1. El número progresivo que le corresponda.
2. El nombre de los materiales y equipos de instalación permanentes que proporcionará el Licitante. De acuerdo a la explosión de insumos Anexo T3A.
3. La cantidad que determine el Licitante en su explosión de insumos. De acuerdo al anexo T3A.
4. La unidad de medida.
5. Costo unitario del material
6. Anotar el resultado de multiplica la cantidad por el costo unitario.
7. Se anotará el nombre del mes y año, de acuerdo a las fechas de inicio y terminación de la obra.
8. En las columnas correspondientes se graficará y anotarán los importes parciales y el total que correspondan al concepto de materiales y equipo de instalación contemplando el plazo máximo de ejecución **y los porcentajes mensuales y acumulados.**
9. Fecha de Inicio y Termino

Si el programa de obra tuviera una duración mayor a la de este formato, se deberá agregar los módulos necesarios hasta completar su programación total.

ATENTAMENTE

8

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**





# Anexo 1

## Planos del Proyecto





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



RECTORIA  
2012-2018

PROYECTO DE ARQUITECTURA  
CALLE RAYÓN DE CALLE COMFORT  
C.P. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
DR. JOSÉ IGNACIO LOPEZ RAYÓN

PROYECTO DE ARQUITECTURA  
CALLE RAYÓN DE CALLE COMFORT  
C.P. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
DR. JOSÉ IGNACIO LOPEZ RAYÓN

PROYECTO DE ARQUITECTURA  
CALLE RAYÓN DE CALLE COMFORT  
C.P. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
DR. JOSÉ IGNACIO LOPEZ RAYÓN

PROYECTO DE ARQUITECTURA  
CALLE RAYÓN DE CALLE COMFORT  
C.P. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
DR. JOSÉ IGNACIO LOPEZ RAYÓN

PROYECTO DE ARQUITECTURA  
CALLE RAYÓN DE CALLE COMFORT  
C.P. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
DR. JOSÉ IGNACIO LOPEZ RAYÓN

PROYECTO DE ARQUITECTURA  
CALLE RAYÓN DE CALLE COMFORT  
C.P. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
DR. JOSÉ IGNACIO LOPEZ RAYÓN

PROYECTO DE ARQUITECTURA  
CALLE RAYÓN DE CALLE COMFORT  
C.P. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
DR. JOSÉ IGNACIO LOPEZ RAYÓN

PROYECTO DE ARQUITECTURA  
CALLE RAYÓN DE CALLE COMFORT  
C.P. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
DR. JOSÉ IGNACIO LOPEZ RAYÓN

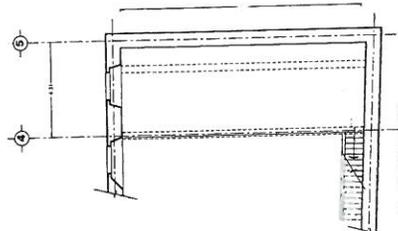
PROYECTO DE ARQUITECTURA  
CALLE RAYÓN DE CALLE COMFORT  
C.P. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
DR. JOSÉ IGNACIO LOPEZ RAYÓN

PROYECTO DE ARQUITECTURA  
CALLE RAYÓN DE CALLE COMFORT  
C.P. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
DR. JOSÉ IGNACIO LOPEZ RAYÓN

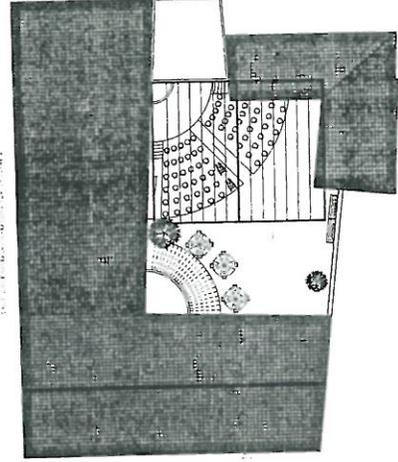
PROYECTO DE ARQUITECTURA  
CALLE RAYÓN DE CALLE COMFORT  
C.P. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
DR. JOSÉ IGNACIO LOPEZ RAYÓN

PROYECTO DE ARQUITECTURA  
CALLE RAYÓN DE CALLE COMFORT  
C.P. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
DR. JOSÉ IGNACIO LOPEZ RAYÓN

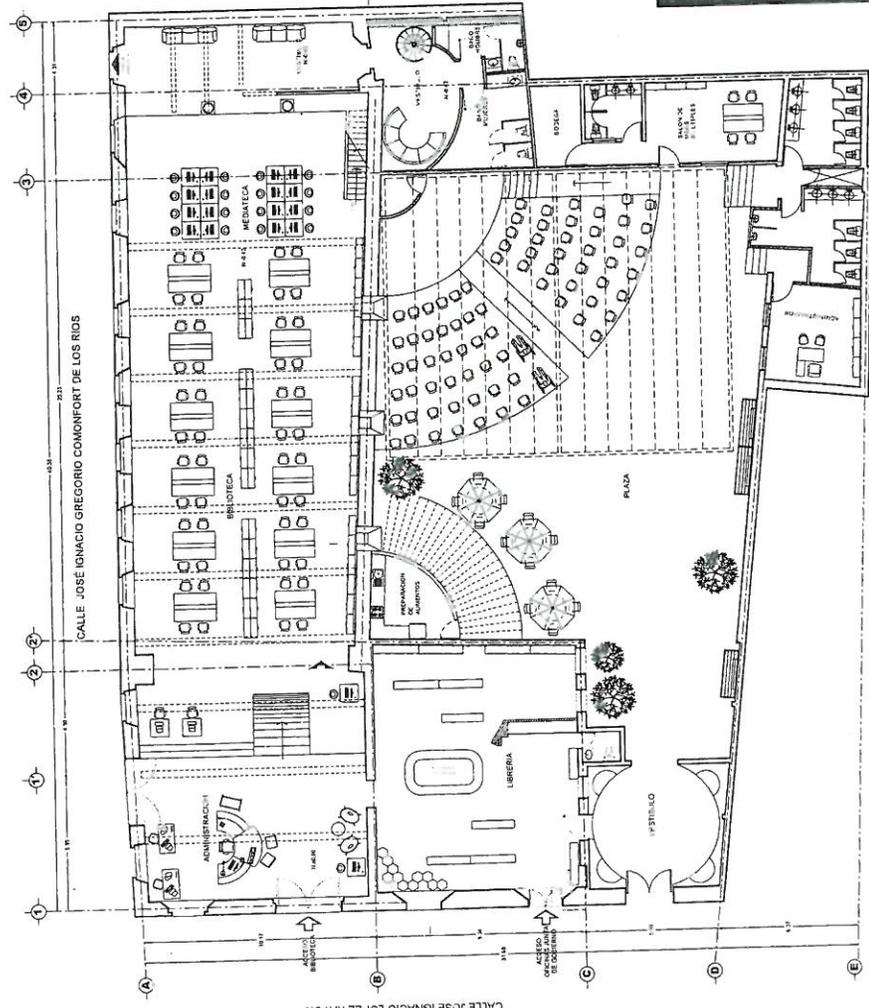
PROYECTO DE ARQUITECTURA  
CALLE RAYÓN DE CALLE COMFORT  
C.P. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
DR. JOSÉ IGNACIO LOPEZ RAYÓN



PLANTA ALTA

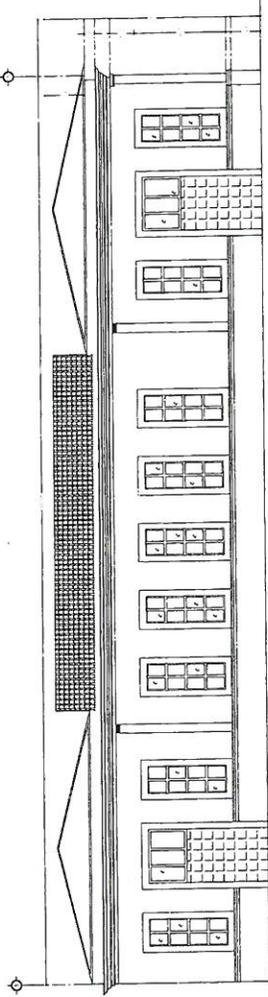
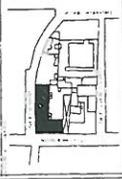


PLANTA DE CONJUNTO  
Escala: 1:200

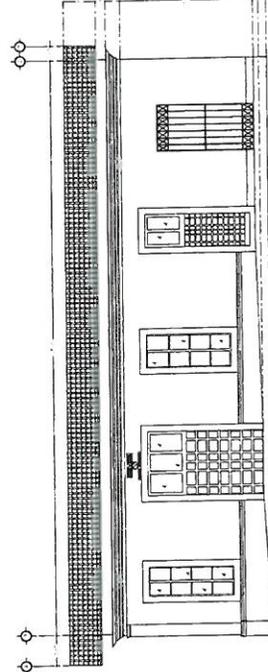


CALLE JOSÉ IGNACIO LOPEZ RAYÓN

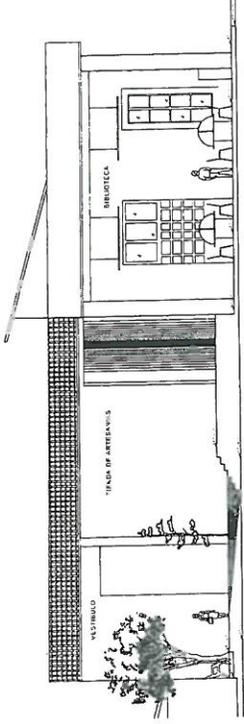
CALLE JOSÉ IGNACIO GREGORIO COMONFORT DE LOS RÍOS



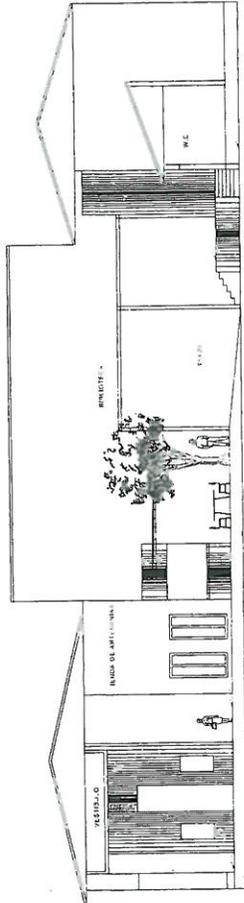
FACHADA 1



FACHADA 2



CORTE A-A'



CORTE B-B'

RECTORIA  
2012-2018

C. P. ALVARO MARTINEZ DE LA LLAVE  
C. P. TERECE GALAN BARRONDOZZ  
C. P. JESUS ALBAZADEGUEZ JIMENEZ

INGENIERO EN ARQUITECTURA  
CALLE BANCOS 1000, CALLE COLONPORT  
CALLE LERENDU, AERONAUTICA SUR  
MEXICO

ARQUITECTONICO

PROYECTO	RECTORIA
FECHA	2012
ESCALA	1:100
HOJA	A-1







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL  
ALTIPLANO

**RECTORIA  
2012-2018**

DR. J. J. ALVARADO GARCIA  
DE GERENCIAMIENTO

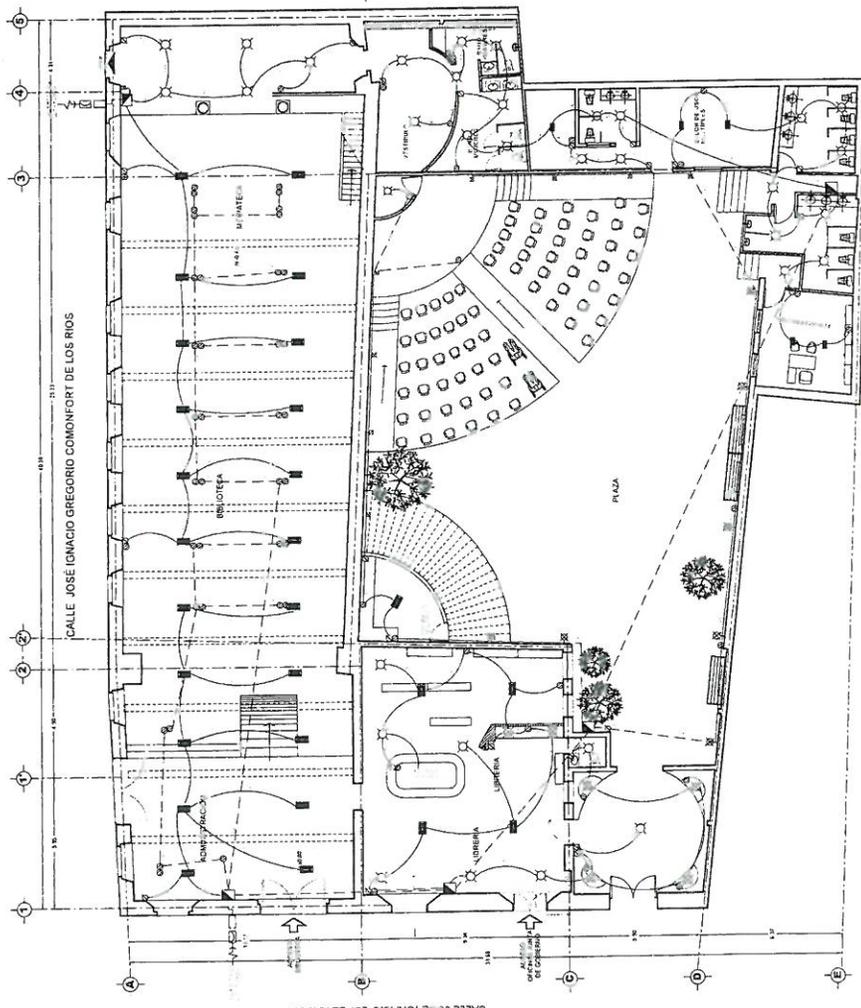
RECTORIA POSELE  
ELECTRIFICACION DEL  
CENTRO ADMINISTRATIVO  
DE GERENCIAMIENTO

INSTRUMENTACION  
ELECTRICA

ESCALA: 1:100

**A-2**

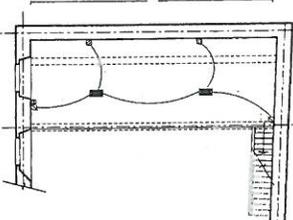


CALLE JOSE IGNACIO LOPEZ RAYON

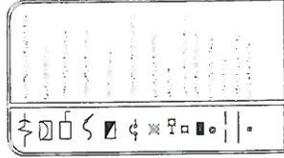
CALLE JOSE IGNACIO GREGORIO COMONFORT DE LOS RIOS

PLAZA

**PLANTA ALTA**



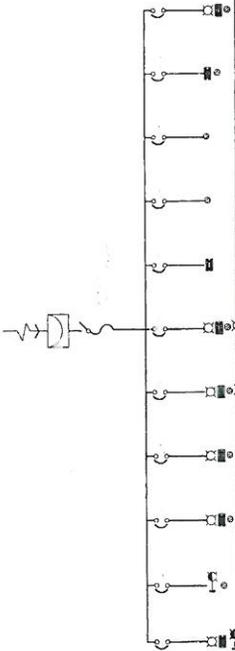
**SIMBOLOGIA**



**CUADRO DE CARGAS**

NO.	DESCRIPCION	WATT	VOLTAJE	AMPERES	COMENTARIOS
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...











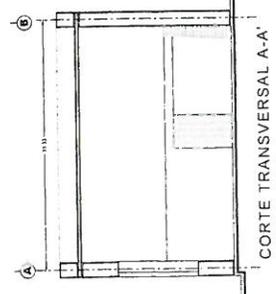
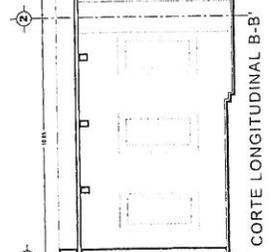
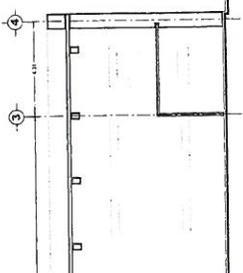
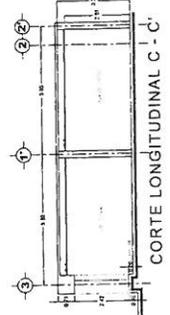
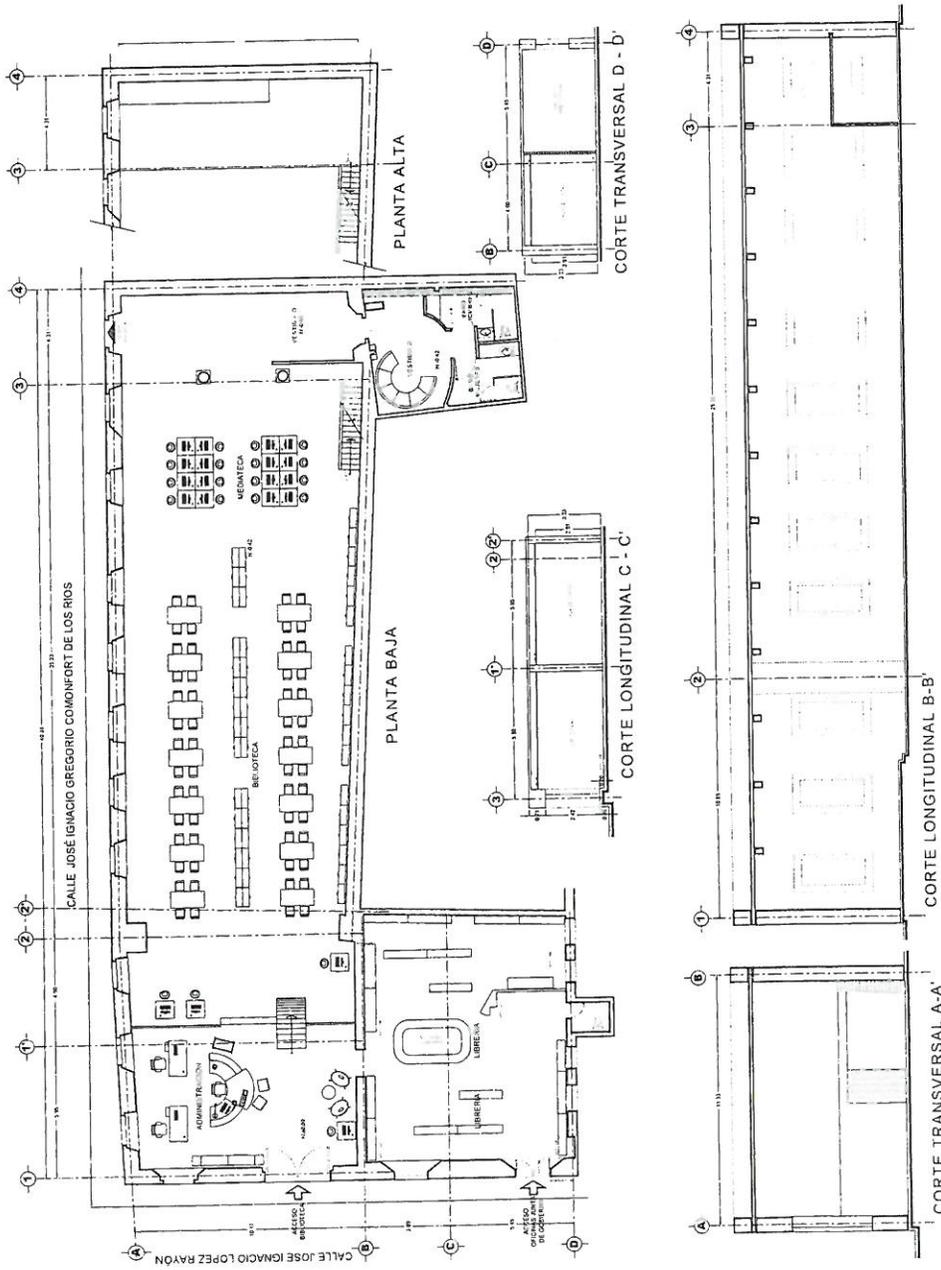
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



RECTORIA  
2012-2018

PROF. DR. ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ  
CALLE RAYÓN FDO. ALLEY COMFORT  
D.F. TERCER SECTOR, LIBERTAD A. D.F.

ARQUITECTÓNICO  
A-1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRONATO UNIVERSITARIO  
Dirección de Empresas y  
Servicios



# Anexo 2.

CATALOGO CONCEPTOS GENERAL:

No.	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	TOTAL
<b>Preliminares</b>					
PREE01	Demolición de centro de lenguas, para construcción de plaza cultural. Incluye: maquinaria, acarreo de escombros dentro y fuera de la obra,	M2	194		\$ -
PREE02	Excavación en terreno para construcción escenario y explanada. Incluye: maquinaria, acarreo de escombros dentro y fuera de la obra, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	98.45		\$ -
PREE03	Relleno con material inerte compactado al 90% Proctor, con pisón de mano y agua, en capas de 20 cm. De espesor. Incluye: el suministro del tepetate y del agua con su desperdicio respectivo, la carga y el acarreo del material dentro de la obra; la mano de obra y herramienta necesarias. Medir compacto.	M2	194		\$ -
PREE04	Plantilla de concreto $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$ con tamaño máximo de agregado de 19 mm., hecho en obra, de 6 cm. De espesor. Incluye: la preparación de la superficie; el suministro de los materiales con su desperdicio	M2	194		\$ -
PREE05	Mampostería de piedra de la región, en cimentación, asentada con mortero cemento-calhidra-arena, en proporción 1:2:6, elaborado en	ML	86		\$ -
PREE06	Suministro y colocación de zapata aisladas ZC-1 de 0.70 mts, de ancho y 0.70 mts de espesor, incluye plantilla de 5 cm esp. A base de concreto, colado, vibrado y curado.	PZA.	24		\$ -
<b>Albañilería</b>					
ALB01	Suministro y colocación de cadena de deplante de 0.15 mts. De ancho y 0.15 mts de espesor, incluye plantilla de 5 cm esp. A base de concreto, colado, vibrado y curado.	ML	130		\$ -
ALB02	Suministro y colocación de columna C-1 60x60cm. De concreto en vestíbulo Incluye: cimbra, descimbra, colado, vibrado y curado.	ML	15		\$ -
ALB03	Suministro y colocación de columna C-1 60x60cm. De concreto en vestíbulo Incluye: cimbra, descimbra, colado, vibrado y curado.	ML	35		\$ -
ALB04	Suministro y colocación Trabe T-1 sección 30x45 cm. De concreto. Incluye: cimbra, descimbra, colado, vibrado y curado.	ML	20		\$ -
ALB05	Suministro y colocación Trabe T-2 sección 30x45 cm. De concreto. Incluye: cimbra, descimbra, colado, vibrado y curado.	ML	14		\$ -
ALB06	Suministro y colocación Trabe T-3 sección 30x45 cm. De concreto. Incluye: cimbra, descimbra, colado, vibrado y curado.	ML	7		\$ -
ALB07	Suministro y colocación de muros de block, con junta de 1.5 cm. De espesor a base de concreto. (incluye materiales, mano de obra y herramienta).	M2	45		\$ -
ALB08	Suministro y colocación de pretel a base de block, con juntas de concreto de 1.5 cm. De espesor (incluye materiales, mano de obra y herramienta).	M2	12		\$ -
ALB09	Suministro y colocación de muros de barro rojo recocido, de 14 cm de espesor, con junta de 1.5 cm de espesor a base de concreto. (Incluye: aplanado de 1.5 cm de espesor, materiales, mano de obra y herramienta).	M2	380		\$ -
ALB10	Suministro y colocación de castillos de 15x15 (Incluye colado, materiales, mano de obra y herramienta).	ML	132.7		\$ -
ALB11	Construcción de la losa para baño de 10 cm de espesor a base de concreto, armado de varillas de acero. (Incluye: material, mano de obra, herramienta y andamio)	M2	32.87		\$ -

ALB12	Losa reticular colocada en vestibulo de plaza, cafeteria y baños. Incluye colado, cimbrado, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	121.72		\$ -
ALB13	Colocación de firme de concreto hecho en obra. Incluye colocación, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	696.82		\$ -
ALB14	Suministro y colocacion de rampa en biblioteca. Incluye: materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	8.5		\$ -
ALB15	Suministro y colocación de escalones en explanada. Incluye: materiales, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	17		\$ -
ALB16	Suministro y colocación de techos en biblioteca. Incluye: estructura, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	846		\$ -
ALB17	Construcción de contrafuertes de concreto armado en exterior de muro de biblioteca, ramado con desplante en zapatas aisladas y estructura de acero de refuerzo de varilla de 3/8" y estribos de varilla de 3/8" concreto f'c=250 kgs/cm2 mano de obra, materiales, herramienta y equipo.	ML	25		\$ -
ALB18	Construcción de cisterna doble para agua potable y equipo contra incendio, incluye: muros de concreto armado e instalación de tubería para alimentación de la misma, mano de obra, materiales, herramienta y equipo.	M3	40		\$ -
<b>ACABADOS</b>					
ACA01	Falso plafón de tabla roca, sujeto a bastidor metálico. Incluye armado de bastidor, colgante, fijación del panel al bastidor, anclas a plafón para colgante, refuerzos de paneles, materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	M2	696.82		\$ -
ACA02	Suministro y colocación de piso de laminado de madera en vestíbulo (incluye material, mano de obra, herramienta y equipo)	M2	116		\$ -
ACA03	Suministro y colocación de piso de laminado en tapanco de biblioteca (incluye material, mano de obra, herramienta y equipo).	M2	88		\$ -
ACA04	Suministro y colocación de piso en librería de la biblioteca (incluye material, mano de obra, herramienta y equipo).	M2	114		\$ -
ACA05	Suministro y colocación de mosaico veneciano en baños de librería y de vestíbulo (incluye material, mano de obra, herramienta y equipo).	M2	35		\$ -
ACA06	Suministro y colocación de piso laminado de madera en tienda de artesanías (incluye mano de obra, herramienta y equipo).	M2	82		\$ -
ACA07	Suministro y colocación de piso laminado de madera en la administracion de la biblioteca (incluye material, mano de obra, herramienta y equipo).	M2	120		\$ -
ACA08	Suministro y colocación de piso laminado de madera en el salon principal de la biblioteca (incluye mano de obra, herramienta y equipo).	M2	292.6		\$ -
ACA09	Suministro y colocación de piso para exteriores en la plaza cultura (incluye material, mano de obra, herramienta y equipo).	M2	656		\$ -
ACA10	Suministro y colocación de azulejo blando de primera asentado con mortero cemento-arena 1:5, juntado con cemento blanco. Incluye cortes rectos, remates, emboquillado a 45° y repellado.	M2	30		\$ -

ACA11	Colocación de tejas en techos de biblioteca. Incluye colocación, mano de obra, equipo, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	846		\$ -
ACA12	Suministro y colocación de pérgola a base de madera, con recubrimiento para exteriores. Incluye colocación, mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA.	1		\$ -
ACA13	Suministro y colocación de piso laminado de madera para escenario. Incluye materiales, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	30		\$ -
ACA14	Suministro y colocación de lona retráctil en explanada. Incluye: estructura, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA.	400		\$ -
ACA15	Construcción de contrafuertes a base de mampostería para refuerzo de muros de la biblioteca. Incluye: estructura, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA.	3		\$ -
ACA16	Suministro y colocación escalera metálica en baño de biblioteca. Incluye: estructura, materiales, herramienta y equipo.	PZA.	1		\$ -
ACA17	Suministro y colocación de recubrimiento laminado en cantera blanco mexicano en columnas y nichos de acceso principal, incluye: mano de obra, materiales, herramienta y equipo.	M2	64		\$ -
ACA18	Suministro y recubrimiento de contrafuertes de concreto en exterior de muro principal exterior de biblioteca, incluye: mano de obra, materia, escorte y desperdicio, herramienta y equipo.	M2	185		\$ -
<b>PINTURA</b>					
PIN01	Suministro y colocación de pintura vinílica en el vestíbulo (incluye material, mano de obra, herramienta y equipo).	M2	133.7		\$ -
PIN02	Suministro y colocación de piso de pintura vinílica en el tapanco de la biblioteca (incluye material, mano de obra, herramienta y equipo).	M2	64		\$ -
PIN03	Suministro y colocación de piso de laminado de pintura vinílica en el piso de la librería de la biblioteca (incluye material, mano de obra, herramienta y equipo).	M2	236.7		\$ -
PIN04	Suministro y colocación de pintura vinílica en baños de librería y de vestíbulo (incluye material, mano de obra, herramienta y equipo).	M2	86		\$ -
PIN05	Suministro y colocación de pintura vinílica de tienda de artesanías (incluye material, mano de obra, herramienta y equipo).	M2	170.4		\$ -
PIN06	Suministro y colocación de pintura vinílica en administración de la biblioteca (incluye material, mano de obra, herramienta y equipo).	M2	168.2		\$ -
PIN07	Suministro y colocación de pintura vinílica en el salón principal de la biblioteca (incluye material, mano de obra, herramienta y equipo).	M2	305.1		\$ -
PIN08	Suministro y colocación de pintura vinílica en plafón, incluye material, mano de obra, herramienta y equipo	M2	696.82		\$ -
PIN09	Suministro y colocación de pintura en vestíbulo, plaza y oficinas de explanada, colocada a dos manos. Incluye: aplicaciones, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	649.06		\$ -
<b>PUERTAS Y CANCELERIAS</b>					
PYC01	Puerta para mampara de 1.54x0.58 m., en C.D.I., con perfiles tubulares esmaltados a fuego de 1"x1.1/2", con lámina troquelada o lisa. Incluye herrajes y colocación; según plano 0101-66.	PZ	12		\$ -

PYC02	Suministro y colocación de espejo de 0.40x0.60 m. con bastidor de triplay y marco de aluminio.	PZ	5		\$ -
PYC03	Suministro y colocación de puerta de .90x2.2m, a base de madera de pino. Incluye colocación, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA.	10		\$ -
PYC04	Suministro y colocación de puerta de 2.7x2.2m, a base de madera de pino. Incluye colocación, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	2		\$ -
PYC05	Suministro y colocación de ventanas abatibles en aluminio imitación madera con cristal biselado de 6 mm colocado con vinil y mosquitero semi fijo, incluye: mano de obra, materiales, equipo y herramienta.	PZA	15		\$ -
<b>INSTALACIONES</b>					
INS01	Sum. E inst. De salidas eléctricas en losas y muros para canalizar "luminarias y apagadores", a base de tubería conduit de pvc, retornos y neutros y para tierra física, incluye: tubo conduit pvc., cajas, chalupas, cinta aislante de vinil, etc.	Salida	107		\$ -
INS02	Sum. E inst. De salidas eléctricas en losas y muros para canalizar "contactos normales y contactos regulados", a base de tubería conduit de pvc, retornos y neutros y para tierra física, incluye: tubo conduit pvc., cajas, chalupas, cinta aislante de vinil, etc.	Salida	64		\$ -
INS03	Suministro y colocación de lámparas empotradas en muros. Incluye: equipo, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA.	34		\$ -
INS04	Suministro y colocación de lámpara rectangular empotrada en techo. Incluye: equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA.	34		\$ -
INS05	Suministro y colocación de arbotante para espacios exteriores. Incluye: material, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA.	15		\$ -
INS06	Suministro y colocación de luces spot con espectro. Incluye: material, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA.	4		\$ -
INS07	Sum. E inst. hidráulica, a base de tubería de cu. Tipo "m" ahogado en piso o en muro con el diámetro indicado para agua fría.	Salida	26		\$ -
INS08	Sum. E inst. de salida de aguas grises y jabonosas (incluye instalación, mano de obra, material y herramienta)	Salida	13		\$ -
INS09	Sum. E inst. de salida de aguas negras (incluye instalación, mano de obra, material y herramienta)	Salida	13		\$ -
INS10	Salida de mueble sanitario con tubo hidráulico de cobre "M" y sanitario PVC con campana, liso, incluye colocación de mueble de baja presión y válvula de control general.	SA	13		\$ -
INS11	Suministro de lavabo de cerámica en color blanco, incluye llave de aleta, contra de rejilla y cespól, cromados.	PZ	11		\$ -
INS12	Suministro de W.C. de cerámica en color blanco con entrada posterior y tanque bajo de 6 litros, dentro del ducto. Incluye pijas, cuello de cera y pruebas.	PZ	13		\$ -
INS13	Suministro de vertedero de fo.fo. De 41x41 cm. Esmaltado, incluye rejilla-cespól y llave de nariz con chapetón, cromados.	PZ	1		\$ -
INS14	Suministro y colocación de tubería de pvc para conducción de drenaje sanitario con colocación de registros, incluye: excavación sentado en cama de arena, relleno y compactación, mano de obra, materiales, herramienta y equipo.	MI	45		\$ -

INS15	Suministro y colocación de fosa septica con capacidad de 5000 lts con tanque biodigestor, incluye: materiales, mano de obra, herramienta y equipo.	Pza	1		\$ -
INS16	Suministro e instalación de tubería y conducción de cableado estructural de voz y datos con terminales en áreas privadas y públicas, incluye: mano de obra, materiales, herramienta y equipo.	Salida	25		\$ -
INS17	Suministro e instalación de salida de CCTV en áreas de acceso públicas y privadas con terminales en cuarto de control, incluye: mano de obra, materiales, herramienta y equipo.	Salida	15		\$ -
INS18	Suministro e instalación de tubería para red y sistema contra incendio, instalando toma siamesas en áreas de explanada cultural y salidas estratégicas dentro y fuera de el área cultural, incluye: mano de obra, materiales, herramienta y equipo.	Lote	1		\$ -
INS19	Suministro e instalación de equipo de bombeo hidroneumático a base de bombas sumergibles marca Goulds o similar con tanque de aire de 80 galones y tablero de control alternador y simultaneador, mano de obra, materiales herramienta y equipo.	Pza	1		\$ -
<b>RESTAURACIÓN</b>					
RES01	Mantenimiento de mural lado poniente del salón de biblioteca, con la intervención de restauradores expertos bajo la supervisión de INAH.	Lote	1		\$ -
RES02	Restauración de murales en muros norte y oriente de salón de biblioteca, con reconstrucción digital previa a la intervención de los murales para determinar las partes dañadas del mismo, de igual manera supervisado por el INAH	Lote	1		\$ -

SUBTOTAL      \$      -  
 IVA                \$      -  
 TOTAL            \$      -